



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

NUMERO:

TITULO: APOYO AL CATASTRO, REGULARIZACIÓN Y REGISTRO EN EL DEPARTAMENTO DE IZABAL

PAIS: GUATEMALA

DURACION: 36 MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Guatemala

SECTOR (ADM/PNUD): 0200 Asuntos del Desarrollo en General

SUBSECTOR: 0240 Administración y Gestión Públicas

Financiamiento del Gobierno de Guatemala estimado en US \$

PNUD/TRAC	0
Costos compartidos	
Gobierno de Noruega	3,468,208.00
Gobierno de Guatemala	720,000.00
TOTAL	(* 4,188,208.00)

Se incluyen los costos de administración del PNUD.

ORGANISMO DE EJECUCIÓN: UTJ Catastro Nacional
Adscrito al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-

FECHA INICIO: Agosto 2003

BREVE DESCRIPCIÓN: El proyecto tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de los esfuerzos institucionales para consolidar el proceso de establecimiento catastral en Guatemala y apoyar el levantamiento catastral, regularización y registro en dos municipios del departamento de Izabal, mediante la ejecución de los siguientes componentes: Transferencia técnica de información catastral a municipalidades, Comunicación Social con incidencia nacional y Capacitación, Escenarios jurídicos legales y Catastro, regularización y registro en dos municipios del departamento de Izabal.

El Proyecto será ejecutado por el Gobierno de la República de Guatemala, representado para los efectos de dicha ejecución por la Unidad Técnica Jurídica, Catastro Nacional de Guatemala, adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Firmado en nombre del Gobierno
Guatemala. Ministerio de Relaciones
Exteriores

Fecha

En nombre del Organismo de Ejecución
Nacional. Ing. Carlos Sett Oliva, Ministro,
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Fecha

En nombre del PNUD
Juan Pablo Corlazzoli
Representante Residente.

Fecha

TESTIGOS DE HONOR

**SEÑOR ROLF O. BERG
EXCELENTISIMO SEÑOR EMBAJADOR
DEL REINO DE NORUEGA EN GUATEMALA**

**LIC. CARLOS ALEJANDRO CABRERA DEL VALLE
DIRECTOR GENERAL
UTJ CATASTRO NACIONAL DE GUATEMALA**

PROYECTO

APOYO AL CATASTRO, REGULARIZACIÓN Y REGISTRO EN EL DEPARTAMENTO DE IZABAL

A. CONTEXTO

1. DESCRIPCIÓN DEL SUBSECTOR.

AGREGAR AL DOCUMENTO

El Gobierno de Guatemala se encuentra realizando acciones para el cumplimiento de compromisos adquiridos en el proceso de paz. Uno de estos compromisos y, seguramente uno de los de mayor trascendencia, es el que se refiere al establecimiento de un Sistema de Registro y Catastro en el nivel nacional.

El numeral G, del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria señala que el Gobierno de Guatemala está comprometido a *“promover cambios legislativos que permitan el establecimiento de un sistema de registro y de catastro descentralizado, multifinalitario, eficiente, financieramente sostenible y de actualización fácil y obligatoria”*.

Para dar coherencia y conducción política a todos los esfuerzos relacionados con el tema, en Acuerdo Gubernativo aprobado en Consejo de Ministros, en abril de 1997, quedó constituida la Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra (Protierra). Las acciones más importantes Gobierno de Guatemala en el corto plazo han sido la nueva institucionalidad en el tema tierra mediante la creación de la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra

(CONTIERRA), Fondo de Tierras y la aprobación del préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para el catastro en el departamento de Petén.

La UTJ es responsable de ejecutar las decisiones que emanan de la Comisión y da seguimiento y apoyo técnico-legal a los distintos ejes en sus aspectos interrelacionados.

La UTJ tiene asignada la responsabilidad de estructurar y poner en marcha el Programa Nacional de Registro y Catastro, en sus aspectos conceptuales, administrativos, legales, técnicos y financieros. Actualmente se encuentran en ejecución los proyectos regionales de catastro en los departamentos de Peten, Sacatepéquez, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Zacapa, Chiquimula y Escuintla.

El Periodo actual (desde 2005)

La aprobación de la ley del RIC marca el inicio de un nuevo periodo para las acciones catastrales. Después de varios años de discusiones entre diferentes sectores, el 15 de junio de 2005 el Congreso de la República de Guatemala aprueba la Ley del Registro de Información Catastral (RIC), mediante el Decreto No. 41-2005, en la que se crea una institución estatal autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios, cuyo objeto es el establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional. La ley del RIC viene a dar un marco legal a la serie de acciones y procesos realizados por la UTJ-Protierra, a través de la dinámica de proyectos.

En seguimiento a la aprobación a este Decreto Ley, el Gobierno de Guatemala ha decidido priorizar dentro de su agenda de trabajo, el compromiso y apoyo a la institucionalización del proceso de establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional bajo el nuevo marco legal.

La ley ofrece el marco legal de referencia para la ejecución del establecimiento catastral. El financiamiento del catastro recae principalmente en el presupuesto de de Ingresos y Egresos de la Nación asignados al RIC y en algunos proyectos específicos de la cooperación internacional. En tal sentido, esta reprogramación del proyecto entra en esta nueva lógica legal e institucional, por lo que su diseño está orientado a fortalecer la construcción del Registro de Información Catastral.

2. ESTRATEGIA DEL PAIS.

El Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria establece entre sus compromisos el de *"Promover una reforma legal que establezca un marco jurídico seguro, simple y accesible a toda la población con relación a la tenencia de la tierra"*¹, en otra de las partes expresa el de *"...Promover cambios legislativos que permitan el establecimiento de un sistema de registro y catastro descentralizado, multiusuario, eficiente, financieramente sostenible y de actualización fácil y obligatoria..."*²

Estos y otros compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz han sido recogidos por el Gobierno de Guatemala en una estrategia de atención al tema de tierra, cuyos componentes e implicaciones se recogen en el siguiente cuadro:

¹ Ver Título E, Numeral 37, Reforma Legal, inciso a) del Acuerdo.

² Ver Título G, Numeral 38 de Acuerdo.

EJES TEMATICOS EN EL ABORDAJE DEL TEMA TIERRA

AREAS	IMPLICACIONES MINIMAS
Registro y Catastro	Marco Jurídico de la tenencia de la tierra, titulación, Tierras ejidales, comunales y municipales, regularización de situación de la tenencia y propiedad de tierras entregadas por el Estado; búsqueda de derechos en las áreas a realizar registro-catastro.
Fondo de Tierras	Rol del Estado en la regularización, adjudicación de tierras, organización productiva de la población rural. Acceso a la tierra vía mercado.
Dependencia Presidencial de Asistencia Legal para la Resolución de Conflictos sobre la Tierra	Litigios sobre tierra y otros recursos naturales, restitución de derechos, asesoría y asistencia legal, recepción de denuncia.
Sistema Nacional de Información Geográfica	Implementación del Sistema cartográfico actualizado y coordinado con los diferentes ejes de la tierra.
Impuesto Territorial	Apoyar los esfuerzos del Ministerio de Finanzas Públicas para descentralizar la administración del impuesto territorial buscando que la población lo diferencie de los objetivos del Sistema Catastro Registro.

El resultado de este esfuerzo ha permitido al Gobierno de Guatemala abordar el tema tierra desde nuevos escenarios que buscan resolver en forma definitiva la seguridad y certeza de la tenencia y propiedad de la tierra, mediante marcos legales que buscan la regularización de la propiedad de la tierra.

3. POLITICA EN EL TEMA TIERRA.

AGREGAR AL DOCUMENTO

En el marco de los temas de la tierra el Gobierno de Guatemala ha impulsado los siguientes lineamientos de política:

- En materia de tierras es indispensable generar un marco institucional que garantice la seguridad jurídica sobre tenencia, uso y propiedad de la tierra. La Seguridad Jurídica, a través del establecimiento de un Sistema Nacional de Registro y Catastro, es elemento consustancial del Estado de Derecho y pre - requisito del desarrollo.
- En el corto plazo, la CONTIERRA promoverá la solución de diferencias entre propietarios, algunas de las cuales datan de más de 100 años. En el mediano y largo plazo, se coordinará con el esquema institucional para el proceso catastral de forma que la solución de los conflictos sea permanente y duradera.
- La demanda de tierra y su satisfacción constituye en elemento prioritario dentro de la política del Estado, por ello, a través del Decreto 24-99 se creó el Fondo de Tierras, el que busca otorgar facilidades financieras para acceso de la tierra y promover su uso racional y eficiente.
- Impuesto territorial. El Gobierno tratará este tema en el contexto de los Acuerdos de Paz. El rol acá es apoyar los esfuerzos de descentralización del Ministerio de Finanzas Públicas, fortaleciendo las finanzas locales. Este será un esfuerzo coordinado con la Oficina

para la Reforma y Modernización del Estado de la Presidencia de la República.

- El Gobierno de Guatemala vincula el accionar del tema tierra a un marco más general como el Desarrollo Rural. Los lineamientos de política son vincular la base a generarse con el desarrollo de la estrategia en el tema tierra con una visión global de Desarrollo Rural, en el cual se incluyan aspectos de educación, salud, medios de comunicación, transporte, seguridad y participación ciudadana.

A razón de ello, el Proyecto se enmarca dentro de la estrategia del actual gobierno, "Vamos Guatemala". El Gobierno de la República formuló una estrategia para enfrentar los retos del desarrollo del país, que contiene tres aspectos: i) Guate Solidaria, ii) Guate Compite y iii) Guate Verde, programas que en su conjunto definen un objetivo concreto de enfrentar la pobreza, generando lineamientos para que el Estado de Guatemala retome el cauce del crecimiento y el desarrollo. También son objetivos la generación de empleo, la atención en seguridad alimentaria y educación en un clima adecuado para el desarrollo de la empresa y los negocios a manera de que se pueda fortalecer la inserción adecuada del país en la economía mundial y que ello conlleve el beneficio de todos los guatemaltecos.

El Proyecto tiene relación con dichas estrategias de Gobierno puesto que contribuye directamente en la generación de seguridad jurídica de la propiedad, permitiendo que sujetos que anteriormente solo eran tenedores o posesionarios de la tierra se conviertan

en propietarios y gocen de esa condición. El catastro también se apoya en una Guatemala solidaria entre ciudadanos y funcionarios, contribuyendo en el fortalecimiento de un clima de negocios necesarios para promover la inversión y el ordenamiento territorial.

En la Agenda Nacional de Competitividad, dada a conocer por el Gobierno en septiembre de 2005, entre los temas que se relacionan con los compromisos sobre tierras en general y sobre tierras indígenas, figuran las áreas relacionadas con el desarrollo rural integral con equidad y perspectiva de género, etnia y cultura, facilitando el acceso al crédito, priorizando la inversión en infraestructura productiva básica, de tal forma que de una manera integrada y conforme una misma visión de Nación, los programas e instituciones del Estado como el RIC incidan positiva y efectivamente en la generación del desarrollo económico y social del país.

4. ASISTENCIA ANTERIOR O EN CURSO.

El Proyecto PNUD/GUA/96/012, "Fortalecimiento Municipal para la Administración del Impuesto Único sobre Bienes Inmuebles", apoyó a 116 municipalidades seleccionadas a través de programas de capacitación. A la fecha 81 municipalidades han solicitado el cobro del impuesto al Ministerio de Finanzas Públicas y 52 recaudan el impuesto en sus respectivos municipios.

El Proyecto PNUD/GUA/97/009, "Programa de Apoyo a la Implementación de la Estrategia en el Tema Tierra en el marco de los Acuerdos de Paz". Ha brindado apoyo a la estructuración general de "la herradura de la tierra" (como se conoce a la nueva estructura para atender el sector). A través de este proyecto se ha apoyado la plataforma institucional de la Unidad Técnico-Jurídica (UTJ) y el diseño de los marcos conceptuales y técnicos del catastro nacional de Guatemala. El proyecto se ejecuta con asistencia financiera no reembolsable del Gobierno de Suecia y contrapartida del Gobierno de Guatemala.

El Proyecto PNUD/GUA/97/023, "Programa de apoyo a la Implementación de la Dependencia Presidencial de Asistencia legal y resolución de conflictos sobre

tierras”, ha brindado respaldo a la puesta en marcha de esta oficina y ha iniciado actividades para la solución de algunos casos de conflictos importantes

El Proyecto PNUD/GUA/97/031, “Apoyo al Registro y Catastro de Petén”, que finalizó su ejecución en julio de 2000. Este proyecto ha servido como fase de preparación del proyecto “Administración de Tierras, Catastro y Registro de Petén” financiado con fondos de préstamo del BIRF-Banco Mundial. Las experiencias recopiladas durante este Proyecto Piloto en el Municipio de San Francisco han permitido desarrollar mecanismos técnicos y legales, así como importantes acciones de comunicación social, sensibilización y participación ciudadana.

El Proyecto PNUD/GUA/98/016, “Asistencia Preparatoria para el Proyecto Piloto de Catastro del municipio de San Jacinto, Departamento de Chiquimula” ha tenido bajo su responsabilidad la ejecución de los Pilotos Catastrales de San Jacinto, Chiquimula y Huité, Zacapa. El Proyecto finalizó en su fase piloto y se encuentra en ejecución el Proyecto para los departamentos de Zacapa y Chiquimula. El proyecto se ejecutó con asistencia financiera no reembolsable del Gobierno de Holanda y contrapartida del Gobierno de Guatemala.

Proyecto PNUD/GUA/00/012 “Apoyo al Catastro y Registro en Petén”. Se ejecuta con fondos de préstamo del BIRF-Banco Mundial. El establecimiento catastral tiene el propósito de fortalecer la seguridad jurídica de la tenencia y propiedad de la tierra, mediante la titularidad de derechos de todos los predios del departamento. El proyecto se ejecuta mediante coordinación de componentes con el Fondo de Tierras para los aspectos de regularización, Contienda, para los aspectos de resolución de conflictos, Registro General de la Propiedad, para el proceso de registro de títulos de propiedad, Ministerio de Cultura para los aspectos de identificación de vestigios arqueológicos y el Ministerio de Finanzas Públicas, en apoyo al proceso de capacitación en recaudación y administración del Impuesto Único sobre Bienes Inmuebles de las municipalidades.

ACCIONES A NIVEL NACIONAL	ACCIONES A NIVEL DEPARTAMENTAL
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de técnicos, personal administrativo, mandos medios y altos del Catastro Nacional de acuerdo a las diferentes fases del proceso del establecimiento catastral. • Conformación, establecimiento y asignación de la estructura 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de la Red Geodésica y adquisición de imagen satelital de Peten que permita elaborar el mapeo de todo el departamento. • Medición catastral 100% fincas tierras adjudicada contra demanda establecida durante el proceso e información de propiedad procesada con áreas sujetas a regularización. • Solución de conflictos sobre la tierra en

<p>organizacional del Proyecto (personal técnico, administrativo y operativo) a las diferentes fases de ejecución del Proyecto.</p>	<p>Peten Contierra, fortalecimiento de oficina para llevar a cabo un mejor papel en este tema.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificaciones técnicas para mantener y actualizar la información de mapeo así como desarrollo de aplicaciones, capacitación a municipalidades y otras instituciones sobre las mismas. • Regularización y estudio registral para el fortalecimiento de la certeza jurídica. • Establecimiento de oficina departamental del sistema de mantenimiento catastral y organización de oficinas municipales de captura de información.
---	--

AGREGAR AL DOCUMENTO

Actualmente, en el marco de la nueva institucionalidad del RIC, se esta gestionando con el Banco Mundial la segunda Fase del Proyecto en Administracion de Tierras, en la que se tiene previsto trabajar en municipios complementarios del departamento de Izabal y otros seis departamentos.

El Proyecto PNUD/GUA/00/014, "Apoyo al Catastro, Regularización y Registro en Zacapa y Chiquimula" dio inicio con la contratación de personal, a partir de noviembre de 2000. La empresa adjudicada para realizar el vuelo para la fotografía aérea y producción de Ortofotos se encuentra ejecutando el contrato firmado con el Proyecto. Asimismo, se esta negociando convenios con las Corporaciones Municipales de seis municipios de ambos departamentos. El proyecto se ejecuta con asistencia financiera no reembolsable del Gobierno de Holanda y contrapartida del Gobierno de Guatemala.

ACCIONES A NIVEL NACIONAL	ACCIONES A NIVEL DEPARTAMENTAL
<ul style="list-style-type: none"> • Conformación, establecimiento y asignación de la estructura organizacional del Proyecto (personal técnico, administrativo y operativo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Densificación de la Red Geodésica, definición de poligonos catastrales, levantamiento catastral urbano y rural, definición de limites municipales. • Aplicación de Normas Técnicas para el Establecimiento Catastral elaboradas y

<p>a las diferentes fases de ejecución del Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño del Plan General de Capacitación de mandos medios, técnicos y operativos para las fases técnicas catastrales, bajo la coordinación del Programa de Formación Catastral. 	<p>validadas de acuerdo al marco de estándares nacionales del Catastro Nacional de Guatemala.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de oficina jurídica con equipos profesionales y criterios de apoyo e intervención en los procesos de regularización de la propiedad de la tierra. • Establecimiento de oficina departamental del sistema de mantenimiento catastral y organización de oficinas municipales de captura de información. • Fortalecimiento Institucional e integración y funcionamiento del Programa de Comunicación Estratégica, estudios socioeconómicos, culturales y equidad de género.
---	---

Proyecto PNUD/GUA/01/006, "Apoyo al catastro, regularización y Registro en el Departamento de Alta Verapaz". Se ejecuta como parte del establecimiento catastral en la región de la Verapaces, en el marco de la asistencia técnica del Gobierno de Alemania/GTZ. El proyecto desarrolla tres componentes fundamentales: establecimiento catastral y mantenimiento, capacitación de recursos humanos y desarrollo de la estrategia de comunicación y difusión. La ejecución articula esfuerzos de coordinación con el Registro General de la Propiedad siguiendo la estrategia nacional que busca la certeza jurídica de la tenencia y propiedad de la tierra en Guatemala.

ACCIONES A NIVEL NACIONAL	ACCIONES A NIVEL DEPARTAMENTAL
<ul style="list-style-type: none"> • Conformación, establecimiento y asignación de la estructura organizacional del Proyecto (personal técnico, administrativo y operativo) a las diferentes fases de ejecución del Proyecto. • Capacitación al personal técnico de acuerdo a las distintas fases del proceso catastral en el marco de programa de formación interno y a entidades vinculadas al proceso de ejecución del catastro. • Investigación y diagnóstico 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de las Normas Técnicas para el establecimiento catastral elaboradas y validadas de acuerdo al marco de estándares nacionales del Catastro Nacional de Guatemala. • Implementación de Oficina Jurídica con equipos profesionales y criterios de apoyo e intervención en los procesos de regularización de la propiedad de la tierra. • Establecimiento de oficina departamental del sistema de mantenimiento catastral y organización de oficinas municipales de captura de información funcionando.

<p>registral del 100% de ocho municipios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación y seguimiento del plan de regularización de la propiedad de la tierra, de acuerdo al avance del proceso catastral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio socioeconómicos, sociológicos y antropológicos con el objetivo de aproximar a la población a los procesos catastrales de la estrategia de cultura catastral. • Fortalecimiento e integración y funcionamiento del Programa de Comunicación Estratégica, estudios socioeconómicos, culturales y equidad de género.
---	--

Proyecto PNUD/GUA/01/016, "Apoyo al catastro y Registro en Departamento de Sacatepéquez", que se ejecuta desde el mes de Julio 2001 como parte del establecimiento catastral en el departamento de Sacatepéquez, con asistencia financiera no reembolsable del Gobierno de Navarra y contrapartida del Gobierno de Guatemala. La ejecución del Proyecto apoya el proceso de establecimiento del Registro de Información Catastral impulsado por el Gobierno de Guatemala a través de la UTJ. El proyecto ejecuta las actividades de levantamiento de información catastral de los predios del Departamento de Sacatepéquez, apoya la estrategia de comunicación nacional, capacitación de recursos humanos y el programa de comunicación y difusión. La ejecución articula esfuerzos de coordinación con el Registro General de la Propiedad siguiendo la estrategia nacional que busca la certeza jurídica de la tenencia y propiedad de la tierra en Guatemala.

ACCIONES A NIVEL NACIONAL	ACCIONES A NIVEL DEPARTAMENTAL
<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de la Oficina departamental del proyecto con personal técnico y administrativo para las diferentes fases de ejecución del proyecto. • Capacitación a personal nacional y departamental en áreas de informática, jurídica y técnicas catastrales. • Coordinación establecida con la Contierra para administración de conflictos y el Registro General de la Propiedad en el Departamento de Sacatepéquez. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento catastral con la información gráfica y alfa numérica en los municipios de Sacatepéquez. • Actualización de Bases de información de los municipios de Santiago, San Lucas Sacatepéquez y Jocotenango.

Proyecto PNUD/GUA/01/U18, "Fortalecimiento del Catastro Nacional de Guatemala, Fase II". Se ejecuta como parte del establecimiento catastral en el departamento de Escuintla, en el marco de la asistencia técnica y financiera

de Suecia. El proyecto desarrolla los siguientes componentes fundamentales: fortalecimiento institucional, establecimiento catastral y mantenimiento, capacitación de recursos humanos y desarrollo de la estrategia de comunicación y difusión. La ejecución articula esfuerzos de coordinación con el Registro General de la Propiedad, Fondo de Tierras y Contierra, siguiendo la estrategia nacional que busca la certeza jurídica de la tenencia y propiedad de la tierra en Guatemala.

ACCIONES A NIVEL NACIONAL	ACCIONES A NIVEL DEPARTAMENTAL
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a técnicos, personal administrativo, mandos medios y altos del Catastro Nacional de acuerdo a las diferentes fases del proceso de establecimiento catastral.. • Implementación de programas de intercambio, pasantías, especializaciones y actualización profesional del personal en entidades o eventos internacionales. • Conformación, establecimiento y asignación de la estructura organizacional del Proyecto (personal técnico, administrativo y operativo) a las diferentes fases de ejecución del Proyecto. • Reestructurar el sistema nacional de información, monitoreo y evaluación del proceso de establecimiento catastral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Densificación de la Red Geodésica, definición de polígonos catastrales, levantamiento catastral urbano y rural, definición de límites municipales. • Base de información jurídica y registral del 100% de predios catastrados y propuestas de procesos de regularización de la propiedad de la tierra en municipios seleccionados. • Establecimiento de oficina departamental del sistema de mantenimiento catastral y organización de oficinas municipales de captura de información. • Estudio socioeconómicos, sociológicos y antropológicos con el objetivo de aproximar a la población a los procesos catastrales de la estrategia de cultura catastral.

AGREGAR AL DOCUMENTO

En el marco de la nueva institucionalidad, el proyecto tiene relación con el proyecto Equipamiento del Catastro Nacional y del IGN aprobado con fondos del Gobierno de Suiza.

PROYECTO	FUENTE	MONTO (US\$)	OBJETIVOS	AREA DE ACCION	RELACION CON PROYECTO FASE II
----------	--------	--------------	-----------	----------------	-------------------------------

Equipamiento del Catastro Nacional y del IGN	SUIZA	6,900,000	Equipamiento en tecnología de punta	-	Equipamiento del RIC y del IGN en temas de: <ul style="list-style-type: none"> - Geodesia - Fotogrametría - Sistemas de información catastral Equipamiento de la Escuela del RIC
--	-------	-----------	-------------------------------------	---	---

5. MARCO INSTITUCIONAL DEL SUBSECTOR.

AGREGAR AL DOCUMENTO

El programa de acción que ha definido el Gobierno de Guatemala para atender el tema de tierras comprende varios ejes vinculados al cumplimiento de los Acuerdos de Paz. El marco institucional del subsector está, por consiguiente, en proceso de estructuración. Actualmente con la creación de la Secretaria de Asuntos Agrarios se profundizará en el proceso actualmente en marcha.

A) La Unidad Técnico-Jurídica para el apoyo al marco de coordinación jurídico institucional del Gobierno de Guatemala en el tema tierra en el marco de los Acuerdos de Paz y la coordinación para el establecimiento del proceso catastral a nivel nacional.

Tiene como objetivo apoyar, desde el punto de vista técnico, todos los ejes del tema tierra en las áreas que le son comunes y que se relacionan con los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz.

La Unidad Técnica Jurídica ha tenido además de la responsabilidad de

generar toda la documentación relacionada con los ejes del tema tierra en aspectos puntuales señalados en los Acuerdos de Paz, las responsabilidades implícitas legales en los cambios a producirse en la legislación agraria.

Tiene como meta la definición de un proyecto de Registro y Catastro Nacional, cuya formulación será coordinada con el Registro General de la Propiedad. La UTJ es la entidad técnica para la formulación y ejecución de distintos proyectos con los diferentes cooperantes (Suecia, Banco Mundial, Unión Europea, Holanda, Alemania, Navarra, Noruega). La sumatoria de estos esfuerzos deberá encaminarse a la creación eficiente del Registro y Catastro Nacional. El Proyecto de Registro y Catastro Nacional enfatizará en seis áreas: (a). Fortalecimiento y modernización institucional; (b). Levantamiento de información catastral y saneamiento de información registral; (c). El establecimiento de un Sistema de Información y Registro Catastral (d) Mantenimiento y actualización de la información catastral; (e) Apoyo a los procesos de regularización en la tenencia de la tierra y (f) Capacitación del recurso humano.

B) Fondo de Tierras:

Creado mediante el Decreto 24/99, el Fondo de Tierras es el responsable de promover el acceso a la tierra de campesinos e indígenas que carezcan de ella. Asimismo, es el responsable de regularizar la tenencia de la tierra de los programas puestos en marcha por el Estado entre 1962 y 1999.

C) Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de

conflictos sobre la tierra:

Apoya al esfuerzo gubernamental para el establecimiento de la Dependencia Presidencial para la Resolución de Conflictos sobre la Tierra, la que quedo constituida en mayo de 1997.

D) Ministerio de Finanzas Públicas

El impuesto será asumido en el marco de los Acuerdos de Paz. El papel estará orientado a apoyar esfuerzos del Ministerio de Finanzas Públicas, fortaleciendo las finanzas locales. Este será un esfuerzo coordinado con la Oficina para la Reforma y Modernización del Estado.

E) Instituto Geográfico Nacional

El componente forma parte de las acciones dirigidas a fortalecer los esfuerzos del Instituto Geográfico Nacional, fundamentalmente en lo referente a la actualización cartográfica y acciones geodésicas vinculadas al catastro nacional y el establecimiento de un Sistema Nacional de Información Geográfica.

F) Registro General de la Propiedad

El Título II del Libro II del Código Civil, estipula lo relacionado a la Propiedad; el Artículo 464 – Contenido del derecho a la propiedad - enuncia: Propiedad es el derecho de gozar y disponer de los bienes dentro de los límites y observando las obligaciones que la ley establece.

Los bienes de dominio público o propiedad de los particulares (Art.456); y los bienes de propiedad privada son aquellos de personas naturales o personas jurídicas que tengan un título legal (Art.460). Debe entenderse que las personas jurídicas, ya sean de carácter

civil o mercantil, deben estar legalmente constituidas y registradas para ser de tal categoría; de otra manera deben de hecho ser asociaciones, sin personería jurídica.

El Artículo 39 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece la protección a la propiedad, aunque no define con precisión los alcances espaciales y físicos de estos derechos. El catastro como instrumento técnico se orienta a crear la base de datos actualizados de los predios (ubicación, límites, tamaño), y de un mecanismo para mantenimiento de la información generada.

En ese sentido, un sistema informático de registro-catastro hace posible incrementar la eficiencia de la interacción entre ambas instituciones y permite minimizar la redundancia de sistemas de almacenamiento de datos a través de la creación de una base de datos centralizada, de la que tanto el Registro de Información Catastral y el Registro General de la Propiedad tengan acceso a la información, para realizar modificaciones de acuerdo al ámbito de competencia del Registro General de la Propiedad (RGP) y el Registro de Información Catastral (RIC).

La información generada en el sistema Registro-Catastro debe ser de acceso público, por lo que debe orientarse a descentralizar y desconcentrar el Registro General de la Propiedad, abriendo una oficina de Registro al menos en cada departamento.

La identificación de linderos y límites de predios en coherencia con el conocimiento de los derechos de propiedad, requiere de una base de datos, resultado de derechos de propiedad inscritos en el Registro

General de Propiedad, como datos gráficos y numéricos establecidos en el campo y plasmados en un mapa catastral.

La descentralización:

Uno de los resultados más importantes del proceso sociopolítico contemporáneo de Guatemala (1986/2000) lo representa la descentralización del Estado. En sintonía con las disposiciones constitucionales y de los Acuerdos de Paz, Guatemala es una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe que requiere de disposiciones legales que permitan mayores espacios de participación y decisión en los asuntos de interés público de las comunidades.

Las municipalidades del país por disposición constitucional son entes autónomos, que regulan su ejercicio conforme lo dispuesto en el Decreto 12-2002 del Congreso de la República que contiene el Código Municipal.

Dicho Código contiene un avance sustancial en el tema del reconocimiento de las autoridades locales y del derecho consuetudinario, como puede apreciarse en los artículos 8, 66 inciso 2, 162, 164 165, lo cual está en completa sintonía con las disposiciones de la Ley del RIC en cuanto a hacer partícipes a dichas autoridades en el levantamiento catastral en áreas de población indígena (art. 33 inciso b) y en la solución conciliatoria de controversias conforme sus propios métodos (art. 41)

Con el proceso catastral las municipalidades tendrán relación directa en los siguientes aspectos: (artículo 50)

- diseño de la campaña de

- comunicación social;
- delimitación del perímetro municipal;
- adecuación de la información catastral municipal a las normas del RIC;
- el establecimiento catastral, y
- la definición de la nomenclatura física de los predios urbanos y rurales.

Derivado de la Ley General de Descentralización contenida en el Decreto 14-2002 del Congreso de la República, las comunidades organizadas legalmente tienen participación y poder de decisión en los asuntos públicos locales en coordinación con la municipalidad respectiva.

La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural contenida en el Decreto 11-2002 del Congreso de la República, regula esas facultades a través de las disposiciones propias establecidas para los Consejos Comunitarios (artículos 13 y 14) mismos que como se ha indicado tienen participación en el levantamiento catastral en áreas de población indígena (artículo 41 ley del RIC).

B. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

1) PROBLEMA QUE SE HA DE ABORDAR.

El Proyecto forma parte del proceso de establecimiento del Programa de Registro de Información Catastral -RIC- que se enmarcan dentro de los compromisos más importantes asumidos por el Gobierno de Guatemala en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. El presente proyecto tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de los esfuerzos institucionales para consolidar el proceso de establecimiento catastral en Guatemala, mediante la ejecución de cuatro componentes: Transferencia técnica de información catastral a municipalidades, Comunicación Social con incidencia nacional, Escenarios jurídicos legales y Capacitación.

Asimismo, el presente proyecto tiene como finalidad establecer un Sistema de Registro de Información Catastral en dos de los municipios que conforman el Departamento de Izabal, siguiendo las normas técnicas catastrales y experiencias y recomendaciones obtenidas durante los Proyectos Pilotos de Catastro de otras Regiones del País. El establecimiento de un Sistema de Registro de Información Catastral en los Municipios de Izabal, contribuirá a la identificación clara y precisa de los linderos de los predios y permitirá a las administraciones municipales utilizar dicha Información Catastral para planificar y ejecutar programas de desarrollo local, coordinando actividades de mantenimiento de la información catastral con UTJ, usando una base de datos única con el Catastro Nacional.

Esta identificación física y jurídica de los predios será una herramienta importante para la regularización y legalización de la tenencia de la tierra (inscripción en el Registro General de la Propiedad); asimismo, será pieza fundamental para la solución de conflictos por linderos no definidos entre predios colindantes y entre límites municipales. Al tener registro catastral ordenado, clasificado por municipios y una base cartográfica precisa y actualizada se contará con información que será útil para los Planes Futuros de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal y Departamental.

Uno de los aspectos de alta importancia en el proceso hacia la institucionalidad del catastro es el rol de UTJ en el proceso de dirección y orientación catastral. Para asegurar su institucionalidad la UTJ decidió establecer una estrategia de fortalecimiento basada en la profundización de temas vinculados al catastro y de abrir proyectos de asistencia técnica con la cooperación internacional. Estos proyectos de nueva generación son de suma importancia para acompañar el levantamiento de la información catastral, principalmente porque abarcan aspectos complementarios al catastro.

En ese sentido, el proyecto de Fortalecimiento Institucional en el marco de la política agraria en Guatemala fortalecerá capacidades institucionales para consolidar la estructura profesional de dirección y la capacitación y formación de los equipos técnicos y profesionales, así como el levantamiento catastral en dos municipios del departamento de Izabal.

El fortalecimiento institucional de UTJ tiene como principal soporte la capacidad y garantía para la sostenibilidad del proceso. Es decir, el respaldo financiero para continuar y finalizar el proceso y fundamentalmente, la generación de escenarios sociales con capacidad de comprender el papel de la certeza jurídica que impulsa el Gobierno de Guatemala. A partir de este último el proyecto asume como principal estrategia tres aspectos básicos:

- La cultura catastral como cotidianidad en el guatemalteco para legitimar el proceso y generar escenarios de participación ciudadana.
- Generación de pensamiento alrededor de soluciones inéditas del problema agrario guatemalteco.

- Formación y capacitación como estrategia fundamental para el establecimiento y la consolidación de la certeza jurídica.

El uso de la información geográfica en los municipios, la comunicación social con incidencia nacional, los estudios de tipo jurídico que generen escenarios legales en aspectos agrarios y la capacitación, son componentes que gravitan alrededor del núcleo del levantamiento catastral y forman parte de las áreas a reforzar en la UTJ a través de asistencia técnica y la capacitación.

El proyecto contará con la asistencia Técnica Internacional de una empresa consultora de Noruega quien proporcionará la asistencia necesaria en todas las áreas técnicas del proceso catastral. Esta asistencia técnica contará con el apoyo permanente de la Empresa Consultora quien cumplirá responsabilidades de asistencia técnica en las diferentes fases del proyecto de acuerdo a los Términos de Referencia previstos para el efecto en el contrato previsto.

Es importante resaltar que, la fortaleza para continuar con el proyecto es contar con una estructura organizada, equipo y personal capacitado; con el cual se viene trabajando en los proyectos de implementación catastral en la UTJ. A ello se suma la experiencia obtenida sobre el desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas en los diferentes proyectos de catastro en el país.

Es de capital importancia reconocer la jerarquía predominante del catastro como la única herramienta que promueve la regularización de la tenencia de la tierra, y del registro, como medio que puede asegurar la protección legal del derecho a la propiedad. Es imprescindible establecer un sistema de Registro-Catastro como el medio que garantizará los derechos de propiedad de forma de promover las posibilidades de desarrollo e inserción en la dinámica social y económica del país.

2) MARCO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO.

ANTERIOR	ACTUAL
<p>El Señor Presidente de la República de Guatemala, en Consejo de Ministros toma la decisión, a través de Acuerdo Gubernativo de trasladar a la Unidad Técnico Jurídica de la Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra -UTJ Protierra-, dicho Acuerdo Gubernativo establece en su Artículo 2:</p> <p>La Unidad Técnico Jurídica de la Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra, que podrá abreviarse -UTJ/ Protierra- que "tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, dirigir, ejecutar y administrar todas las actividades relacionadas con el proceso de establecimiento y mantenimiento catastral a nivel nacional".</p>	<p>La aprobación del decreto 41-2005 viene a modificar sustancialmente el andamiaje institucional del proyecto. La institucionalización del proceso catastral ofrece una oportunidad histórica al país para apoyar la seguridad de la tenencia de la tierra. La ley del RIC fija las pautas que debe seguir la institución de Catastro. El proyecto constituye una gran oportunidad para poder apoyar el proceso de institucionalización del RIC. Como tal, el proyecto se convierte en uno de los medios financieros para la construcción de la nueva institucionalidad</p>

3) APROBACION DEL MARCO LEGAL DEL CATASTRO EN GUATEMALA.

ANTERIOR	MARCO ACTUAL
<p>La Comisión Paritaria Sobre Derechos Relativos a la Propiedad de la Tierra de los Pueblos Indígenas, finalizó la revisión del anteproyecto de ley del registro de información catastral. Este proceso ha permitido que los integrantes del Gobierno que participan en la COPART, hayan compartido los objetivos de la ley y el proceso. El anteproyecto de Ley fue entregado al Organismo Ejecutivo, quien a su vez lo presentó al Organismo Legislativo en el año 2001.</p>	<p>La Ley del RIC se encuentra contenida en el Decreto 41-2005 del Congreso de la República, vigente desde el 20 de agosto de 2005. Esta ley ofrece el marco legal para las acciones del proyecto, tanto del punto de vista del proceso catastral, como en la perspectiva de coordinación Interinstitucional.</p>

El objetivo del proyecto de ley es la creación del Centro Nacional de información Territorial y de la Propiedad Inmueble de Guatemala, sentar las bases para generar un ambiente de legalidad agraria, que promueva la paz, el desarrollo del país y la armonía social.

Los ejes fundamentales que se abordan en el proyecto de Ley son las siguientes:

- Creación de la institucionalidad catastral; naturaleza, objetivos, funciones, ambientes económicos y laborales, organización y recursos administrativos.
- Definiciones de términos y procedimientos catastrales.
- Coordinación interinstitucional; entre RIC, RGP, IGN, Municipalidades y Fondo de Tierras.
- Regularización (dentro de los procesos catastrales), incluyendo titulación especial y registro.
- Implementación del Sistema Nacional de Registro -Catastro

4) MARCO LEGAL DEL PROYECTO.

ANTERIOR	ACTUAL
<p>El proyecto se ejecuta en el marco del Acuerdo Gubernativo por medio del cual el Señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, decide adscribir a la UTJ/Protierra al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.</p> <p>En ese sentido, la Unidad Técnica Jurídica es responsable de formular los proyectos de Registro de</p>	<p>La Ley del RIC tiene como punto de partida el reconocimiento de que conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala son deberes del Estado la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. Conforme a lo establecido en los Acuerdos de Paz, se requiere la emisión de leyes y la creación de instituciones que permitan el cumplimiento de dichos deberes, específicamente la justicia agraria, la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y el desarrollo sostenible en el campo en condiciones de igualdad. (1er. Considerando). Bajo el marco de los Acuerdos de Paz, el RIC se inspira en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y</p>

Información Catastral en el país, basado en lo que para ello establece actualmente el Acuerdo Gubernativo citado con anterioridad, que define en su Artículo 2, a la UTJ como la responsable de

“...planificar, coordinar, dirigir, ejecutar y administrar todas las actividades relacionadas con el proceso de establecimiento y mantenimiento catastral a nivel nacional...”

Situación Agraria, referente a la consolidación de un sistema de registro y catastro descentralizado, multiusuario, eficiente, financieramente sostenible y de actualización fácil y obligatoria. (2o. Considerando)

La Ley del RIC define el objeto, naturaleza y funciones propias del Registro de Información Catastral; su régimen jurídico, laboral y patrimonial; su organización básica, definiciones legales, acciones y proceso catastral, la coordinación interinstitucional necesaria en dicho proceso y los aspectos relacionados con la regularización en el marco del proceso catastral, la titulación especial y registro, las obligaciones y sanciones a particulares, para culminar en las disposiciones finales y de transición.

Su estructura organizativa se fundamenta en un Consejo Directivo, una Dirección Ejecutiva Nacional y en las Direcciones Municipales de Registro e Información Catastral. Como órganos de apoyo inicialmente la ley ha dispuesto la existencia y funcionamiento de un Consejo Técnico Asesor, de una Oficina de Apoyo Social y de las unidades de Análisis Catastral y de Análisis Jurídico.

La función propia del RIC se constituye en el establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional, para lo cual se le asigna la atribución de definir la política catastral, la determinación del orden prioritario de las zonas a catastrar, así como aprobar su propia estructura organizativa y funcional (artículos 2y 3).

En el cumplimiento de sus funciones debe actuar en coordinación con el Registro de la Propiedad y con instituciones como el Instituto Geográfico Nacional, las municipalidades del país, el Fondo de Tierras, la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República, la Oficina encargada del control de las Áreas de Reserva del Estado, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y los Tribunales de la República. La actuación de los Notarios de la República también se encuentra regulada en esta ley (artículo 1 y 46).

Como resultado del proceso catastral, la Ley del RIC establece la posibilidad de declarar predios regulares y predios irregulares, estableciendo importantes aportes en la definición de irregularidades en la tenencia de la tierra. En la búsqueda de atención y solución de dicha problemática, la citada ley obliga al Organismo Ejecutivo y al Organismo Judicial a elaborar los proyectos de ley tendientes a la regularización de la tenencia de la tierra y al funcionamiento de los tribunales agrarios.

Importante resulta el tema de la titulación especial y registro, declarada de interés nacional, para aquellos casos en que la única irregularidad consista en la falta de registro del derecho de propiedad (artículo 68).

La Ley reitera la obligación establecida en los Acuerdos de Paz en cuanto a que toda entidad del Estado, centralizada o descentralizada, debe informar al RIC respecto a los bienes inmuebles inscritos o adscritos a su nombre, para que se cuente con el inventario correspondiente (artículo 59).

El contenido de la ley citada permite afirmar que el Estado de Guatemala ha dado un gran paso hacia la consolidación de la legalidad e institucionalidad agraria necesarias para el alcance de certeza y seguridad jurídicas en la tenencia de la tierra y su consecuente efecto positivo en el desarrollo social y económico y en la gobernabilidad del país.

Derivado del proceso catastral la misma Ley del RIC define las irregularidades siguientes en los predios:

- la falta de inscripción en el Registro de la Propiedad;
- la diferencia entre el área inscrita en el Registro de la Propiedad y el área establecida físicamente;
- la leyenda "más o menos" en el área indicada en la inscripción registral;
- la doble o múltiple titulación o registro del

mismo predio;

- la ausencia de datos registrales en cuanto a la extensión del predio.

No obstante, la irregularidad de la tenencia de la tierra también abarca aspectos que van más allá del proceso de establecimiento catastral, a razón de lo cual el RIC oportunamente tendrá que coadyuvar en la regularización de los siguientes aspectos:

- los excesos de la propiedad;
- los diferentes tipos de propiedad agraria;
- los baldíos;
- la titulación inconclusa;
- la posesión histórica sin título alguno;
- las tierras comunales sin registro;
- las tierras ociosas;
- los ejidos municipales;
- las tierras en conflicto;

La tarea del Registro de Información Catastral en la generación de regularidad en la propiedad de la tierra y la generación de certeza y seguridad jurídicas que de ella se desprenden, resulta, dada la situación de conflictividad en el agro guatemalteco, de importancia suprema en las políticas de desarrollo rural, social y económico del país. La continuidad del proyecto de administración de tierras en su fase II representa un valioso aporte en el apoyo de esa tarea. En la legislación guatemalteca no existe una definición de regularización de la tenencia de la tierra. La referida en el artículo 42 de la ley del Fondo de Tierras se concreta al análisis, revisión y actualización de las adjudicaciones y tenencia de las tierras entregadas por el Estado conforme los decretos agrarios que regularon la materia entre 1962 y la vigencia de dicha ley. Esta definición no sirve de nada para los efectos de la actividad del RIC en el proceso de regularización de la tenencia de la tierra. Desafortunadamente la Ley del RIC tampoco la define.

Consecuentemente, existe la necesidad de generar un punto de partida para su definición. Se estima que puede partirse de lo siguiente: "La

regularización de la tenencia de la tierra es el proceso técnico legal tendiente a determinar la legitimidad de la tenencia de la tierra por parte de particulares y comunidades, reconociendo la posesión pacífica, continua, de buena fe y a título de dueño que permita consolidar el derecho de propiedad con efectos públicos obligatorios para todos los habitantes del Estado”.

Lógicamente esta definición puede ser superada, no obstante lo cual sirve de apoyo en la definición de las actividades que en esta materia corresponde al RIC y a las demás entidades públicas, administrativas y judiciales.

En materia de regularización al RIC le corresponde coadyuvar directamente en la regularización de los predios declarados irregulares dentro del proceso de establecimiento catastral. La información que allí conste servirá de apoyo en los procesos judiciales y administrativos que se establezcan en la ley de regularización, pendiente de emitirse, y en la respectiva legislación de los propios tribunales Agrarios. No obstante, en cuanto a la irregularidad consistente en la ausencia de inscripción de un predio en el Registro de la propiedad, puede emitir los títulos que corresponda conforme las disposiciones contenidas en el capítulo de la titulación especial y registro. Se considera que este es el único caso en donde la titulación de tierras puede ser considerada una función innata del RIC.

El apoyo indirecto a la regularización de la tenencia de la tierra que puede aportar el RIC, se constituye en casos como la regularización de excesos, (función propia de la sección de tierras de la Escribanía de Cámara y Gobierno del Ministerio de Gobernación) de baldíos rurales (función propia del Fondo de Tierras), de tierras comunales (función que corresponderá a la institución que se establezca en la ley específica que regule la materia), lugares sagrados, centros arqueológicos (función propia que corresponde al Instituto de Antropología e Historia), áreas protegidas (función del Consejo Nacional de Áreas

	<p>Protegidas), reservas territoriales (función que corresponde a la Oficina de Control de Reservas del Estado) y tierras en conflicto (función que corresponde a la Secretaría de Asuntos Agrarios), todo lo cual, si culmina con la emisión de un título de propiedad, no representa una actividad propia del Registro de Información Catastral.</p> <p>Es por ello que cada una de las instancias públicas, administrativas y judiciales, tiene un papel importante que desempeñar en la regularización de la tenencia de dicho recurso, correspondiéndole al RIC ser el centro de la coordinación necesaria para alcanzar tal cometido. De allí que tengan sentido las disposiciones legales contenidas en dicha ley relacionadas con la coordinación interinstitucional y la suscripción de convenios específicos.</p>
--	---

5) SITUACION PREVISTA AL FINALIZAR EL PROYECTO.

El proyecto esta programado para ser ejecutado en treinta y seis meses de ejecución. Durante este período se tiene contemplado contar con los siguientes productos (Ver Anexo I):

a)

ANTES	AHORA
Oficina departamental establecida con el personal de dirección, mandos medios y personal técnico operativo capacitado a través de cursos básicos y avanzados, además del equipo adquirido para el establecimiento y mantenimiento de las actividades catastrales.	Oficina de zona en proceso Catastral mancomunada del RIC en Los Amates y Morales con el personal de dirección, mandos medios y personal técnico operativo capacitado a través de cursos básicos y avanzados, además del equipo adquirido para el establecimiento y mantenimiento de las actividades catastrales.

- b) Población de los dos municipios proactivos y a favor del establecimiento y mantenimiento catastral.
- c) Dirigentes, líderes comunitarios e indígenas y funcionarios locales conocedores de experiencias agrarias internacionales.
- d) Bases de datos de las investigaciones sobre derechos y los análisis jurídicos.

Meta: 46,675 Informes circunstanciados

- e) Red geodésica y de apoyo catastral tanto urbana como rural.
- f) Vuelo fotogramétrico y ortofotos digitales con cobertura en la totalidad de los dos municipios.
- g) Levantamiento catastral del área urbana y rural y la totalidad de planos catastrales.

Meta: 24,141 kilómetros cuadrados de área catastrada, incluyendo tierras nacionales, municipales, privada, y especiales

46,675 predios catastrados

- h) Estudios y Propuestas para implementar procesos de regularización de la propiedad en municipios del departamento de Izabal
- i) Sistema informático de Registro y Catastro para los municipios del estudio.
- j) Definición del 100% de límites jurisdiccionales de dos municipios seleccionados.
- k) Diagnósticos municipales en Izabal que identifican las necesidades de información geográfica catastral para la planificación municipal
- l) Programa de Mantenimiento Catastral en coordinación con el Registro General de la Propiedad en los dos municipios seleccionados.
- m) Capacidad de seguimiento y ejecución de actividades posteriores al establecimiento catastral.

n)

ANTES	AHORA
UTJ fortalecida y con capacidades de gestión mejoradas	Fortalecimiento institucional del RIC a través de la Oficina de zona en proceso catastral de los Amates y Morales

6) **AMBITO GEOGRAFICO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

Izabal está localizado en la región nor-este de Guatemala. La cabecera del departamento es Puerto Barrios, distante 300 Km. de la ciudad de Guatemala. El departamento cubre un área de 9,038 Km², 8 % de la cual es tierra nacional. También comprende el lago de Izabal, que con sus 589,6 Km² es el más grande del país.

Izabal presenta una variada topografía, donde la altura de las cabeceras municipales oscila entre 0.67 m. sobre el nivel del mar en Puerto Barrios y 77 m. sobre el nivel del mar en Los Amates. El territorio también tiene importantes zonas montañosas como la Sierra del Merendón, las montañas de

El Mico y la Sierra de Santa Cruz, donde se miden alturas de hasta 2000 m. sobre el nivel del mar.

Actualmente, municipalidades como Morales presentan el más alto grado de conflictos agrarios en términos de ocupación de tierras, como es el caso con la comunidad de Los Cerritos ubicada en la propiedad Las Quebradas. Estos conflictos ya han pasado por la etapa de reacciones pacíficas para acceder a tierras y los derechos a vivir en ellas.

AGREGAR AL DOCUMENTO

Los municipios seleccionados para realizar las actividades del proyecto han sido los municipios de Los Amates y Morales

a) Usos y capacidades de la tierra

La actual utilización de la tierra en Izabal muestra dos tendencias: una es el uso de los bosques, y la otra es la utilización agrícola, aunque existen grandes extensiones de tierra dedicadas para el crecimiento ganadero.

Izabal es hogar de una gran biodiversidad. Actualmente hay seis propuestas para la declaración de áreas protegidas, comprendiendo las áreas de Cumbre Alta, Montaña Espíritu Santo, Península de Punta de Manabique, Río Sarstún, Sierra Caral y Sierra de Santa Cruz.

Ya han sido declaradas para preservar esta herencia nueve áreas entre los límites departamentales. Hay 9,880 hectáreas bajo riego artificial, las que están dedicadas al cultivo de arroz y bananos. En las áreas dedicadas al arroz el riego es operado por gravedad.

La producción en las áreas rurales está centrada básicamente en los granos básicos: frijol y maíz, principalmente en las tierras altas. En las municipalidades de tierras bajas, (Los Amates, Morales y Puerto Barrios), las cosechas son más diversificadas.

Hay grandes y pequeños rebaños de ganado, pesca no industrial, pesca marítima y pesca cultivada.

7) BENEFICIARIOS PREVISTOS.

Se distinguen dos tipos de beneficiarios directos del Proyecto. Por un lado los beneficiarios finales que comprenden la población propietaria, poseedora y tenedora de tierras, en especial la población campesina e indígena, pero sin

respaldo legal. Por el otro, los municipios del Departamento de Izabal, que se verán favorecidos en su conjunto al contar con un marco que promoverá seguridad y certeza jurídica de la tierra. Desde esa misma perspectiva, la UTJ / Catastro de Guatemala, se verán favorecidos por el mejoramiento de las capacidades técnicas y profesionales e institucionales.

8) ESTRATEGIA DEL PROYECTO y COORDINACION

8.1. Estrategia

ANTES	AHORA
<p>El Proyecto será ejecutado por la Unidad Técnica Jurídica UTJ, adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en la modalidad de ejecución nacional. Para éstos propósitos la UTJ asumirá la "Coordinación Nacional". Para la dirección del Proyecto el Director de la UTJ será nombrado "Director Nacional" quien tendrá a cargo la conducción administrativa y técnica del Proyecto.</p>	<p>El proyecto será ejecutado por parte del RIC en el marco de la nueva institucionalidad. El proyecto se ejecutara de forma institucionalizada, aprovechando la estructura funcional actual del RIC.</p>
<p>La responsabilidad de implementar las acciones del proyecto recaerá en la UTJ. El proyecto se ha estructurado con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de la UTJ.</p>	<p>El abordaje multifinalitario del proyecto requiere de la participación integral del andamiaje instituciones de la administración de tierras para operativizacion del proceso. Este andamiaje institucional esta referido principalmente a las siguientes instituciones: Registro General de la Propiedad, Secretaria de Asuntos Agrarios, Instituto Geográfico Nacional, Fondo de Tierras.</p>
<p>El proyecto se ha estructurado con los siguientes componentes: El primero de carácter nacional orientado a fortalecer las capacidades institucionales de la UTJ; el segundo, orientado al levantamiento catastral de dos municipios de Izabal y su articulación con la estrategia de regularización y al Registro de la Propiedad a través del Programa Nacional del Registro de Información Catastral. Para los aspectos administrativos con recursos del Proyecto se contratará personal para el control contable y logística operativa.</p>	<p>Uno de los principales productos del proceso catastral será la generación y producción de información catastral, siguiendo las pautas establecidas por la ley del RIC y, haciendo énfasis en la determinación de todos los tipos de derechos, incluyendo los públicos o las relaciones de tenencia en territorios con regimenes especiales. El proceso catastral se visualiza con una fuerte participación ciudadana, tanto del punto de vista de las organizaciones locales, municipalidades, así como del sector privado (empresas privadas de agrimensura, topografía y catastro). El proyecto se enfocará también en las</p>
<p>El proyecto se insertará en el marco de la estrategia de carácter nacional de</p>	

forma que la metodología de trabajo, administración, etc., será similar en todo el territorio nacional. Es importante destacar que el proyecto, de acuerdo a la estructura nacional del proceso de establecimiento catastral, mantendrá coordinación y apoyará los restantes proyectos en ejecución.

La comunicación social y el tema de género son acciones privilegiadas por la UTJ, se conciben como parte de un programa que atraviesa transversalmente el Proyecto en coordinación con la estrategia nacional. En ese contexto se ha dividido el trabajo en dos fases: la coordinación y divulgación de orden político estratégico, dirigido a los sectores de poder y autoridades locales y la difusión constante creadora de cultura catastral focalizada en los beneficiarios. Por esta razón, uno de los componentes del proyecto consiste en el apoyo institucional de la comunicación social y apoyo a la política de género diseñado por la UTJ.

Por otra parte, el Proyecto ha previsto apoyarse en la estrategia nacional de adquisición de servicios de gran magnitud para otros proyectos de catastro en Guatemala y administrados por el PNUD. Ello significa que con el objetivo de transparentar los procesos, en tanto sea posible se buscará realizar un solo proceso de licitación, con las normas del PNUD en la adquisición de estos servicios específicos. Ello coadyuvará al mismo tiempo a la agilidad en las operaciones técnicas, la calidad del servicio y el aprovechamiento de economías de escala.

Un elemento clave en el éxito del Proyecto es el mantenimiento de la información catastral y la coordinación

fases del trabajo catastral de índole jurídico, buscando incidir en la regularización de tierras y la búsqueda de la certeza jurídica.

El proyecto va más allá del establecimiento del catastro, ya que se enfoca a la implementación de un paquete de servicios mínimos que pueda garantizar el uso de la información a varios niveles, particularmente a nivel municipal. En ese sentido, esta fase del proyecto pretende sentar las bases para del mantenimiento catastral, particularmente a nivel local, así como la implementación de la plataforma tecnológica del sistema Registro-Catastro.

El fortalecimiento de la nueva institucionalidad del Registro de Información Catastral, bajo la perspectiva de una transición progresiva hacia la sostenibilidad de las acciones catastrales en el país, es una de las principales orientaciones del proyecto. Apoyará particularmente en el despliegue organizativo, en la generación de normas y procedimientos, en el fortalecimiento de capacidades, y en el posicionamiento de la institución en la sociedad guatemalteca como registro público proveedor de información sobre tierra.

Por último, si el proyecto tiene componentes eminentemente técnicos, el nuevo marco institucional del RIC da al proceso un carácter social que será abordado transversalmente.

con el Registro General de la Propiedad. El Proyecto ha previsto el trabajo de mantenimiento en dos fases: sin ley de catastro y con ley de catastro. Sin ley, el mantenimiento está visualizado como una acción de sostenibilidad temporal de la validez de la información, apoyándose dentro del marco institucional a través de convenios con las Municipalidades. Con ley, se ha previsto que el catastro sea auto sostenible por otras vías: por la coordinación con el Registro de la Propiedad, por la venta de servicios, por la actualización catastral, por el aporte del Estado y por la coordinación con Municipalidades e instituciones gubernamentales.

Para el componente técnico se harán arreglos con el Instituto Geográfico Nacional para que en forma conjunta con la UTJ establezcan la Red Geodésica necesaria para la ejecución del Proyecto.

8.2 Coordinación institucional

ANTES	AHORA
<p>La Estrategia de la Tierra impulsada por el Gobierno de Guatemala establece mecanismos de coordinación con las entidades del sistema de atención al tema tierra. La coordinación es entendida mediante la participación e intervención de las distintas instituciones de la tierra (Fondo de Tierras, Comisión Presidencial para la Resolución de Conflictos de la Tierra, Registro de la Propiedad, CONAP, etc). Esta coordinación la lleva la UTJ a través de cursos, seminarios, reuniones, convenios de trabajo e intercambios con las instituciones relacionadas con el tema tierra. Cabe mencionar que, en tanto se emite la Ley del Centro Nacional</p>	<p>Dada la naturaleza de los objetivos del Proyecto, se han identificado una serie de funciones y vinculaciones con otros organismos e instituciones que ejercen una acción complementaria y sinérgica para el alcance de dichos objetivos y resultados previstos, según la gráfica siguiente</p> <p>Las relaciones de coordinación y complementariedad del proceso catastral serán normadas por medio de convenios de cooperación interinstitucional, en los cuales se establecerán las funciones y responsabilidades de cada institución, según sus mandatos legales.</p>

de Información Territorial y de la Propiedad Inmueble de Guatemala, la coordinación con el Registro General de la Propiedad se realizará a través de un Convenio que garantice que los resultados alcanzados logren sostenibilidad en el largo plazo.

Por otro lado, el Proyecto establecerá y coordinará canales de comunicación y coordinación con los proyectos que se ejecuten en el departamento, buscando establecer modalidades de intervención conjunta en temas específicos vinculados la comunicación y estrategia social. La Coordinación Interproyectos se dará en dos niveles: a nivel de dirección y coordinación, a través de la UTJ/Protierra, y a nivel operativo, a través de la sede del Proyecto en el Departamento de Izabal.

De acuerdo a la Estrategia del Programa de Registro de Información Catastral, el papel de los gobiernos Municipales se fortalece al contar con un nuevo instrumento de planificación y desarrollo del municipio. La estrategia del Proyecto contempla la firma de convenios de cooperación con treinta municipalidades piloto para desarrollar el programa de asistencia técnica, entre las que se contemplan las municipalidades de Izabal donde se ejecute el proceso catastral. Se tiene programado actividades conjuntas con las autoridades municipales, tanto en apoyo a la Estrategia de comunicación social con las comunidades y vecinos del municipio como con el acompañamiento a la ejecución del Proyecto en la parte de diseño del software para el manejo de información geográfica catastral en los municipios del departamento de Izabal. El componente se ejecutará en estrecha comunicación y coordinación con las municipalidades seleccionadas,

La coordinación interinstitucional se realizará en tres diferentes niveles:

Consejo Consultivo Interinstitucional: Sus funciones son principalmente de coordinación interinstitucional al más alto nivel y de orientación de las acciones relativas a los objetivos del proyecto. Estará integrado, por los Directores Ejecutivos y Gerentes de las organizaciones identificadas en el mapa institucional. Específicamente el Consejo Consultivo tendrá como principales funciones las siguientes:

- ✓ Dar lineamientos y definir estrategias para la operación del proyecto.
- ✓ Promover cambios en la normativa del proyecto, cuando las condiciones en la práctica así lo demanden.
- ✓ Facilitar medios para cumplir con los planes de trabajo.
- ✓ Definir roles y compromisos para el cumplimiento de metas.

Comisión Técnica de Coordinación Interinstitucional:

Persigue estandarizar y uniformizar la operación técnica con base en las orientaciones emanadas del Consejo Consultivo Interinstitucional. Significa que será la instancia responsable por la ejecución operativa según la naturaleza de las funciones y tareas que corresponda a cada organización implícita en determinados procesos, organizando y ejerciendo supervisión, monitoreo y evaluación en base a los planes conjuntos propuestos. También está integrada con la participación de las distintas instituciones identificadas en el mapa institucional, sin embargo, en el presente caso, serán los representantes de las gerencias técnicas quienes participan en la misma. Las funciones

buscando que el proceso garantice la articulación con el levantamiento de información catastral y el uso de sistemas de información geográfica.

Uno de los retos más importantes para la implementación de dichos programas comunes consiste en tener, en el seno de la municipalidad, técnicos interlocutores de la UTJ capaces de manejar la información catastral. Asimismo, la transferencia de las bases de datos del catastro a las municipalidades requiere un acompañamiento por parte de la UTJ para asegurar una adecuada utilización de la información.

Como parte de la estrategia de formación de cuadros técnicos para la dirección y mandos medios y técnicos principalmente para la ejecución de los Proyectos de catastro a nivel nacional, el Programa de Formación Catastral de la UTJ esta realizando programas de formación inicial y continuo.

El esfuerzo realizado para tener una escuela dedicada a la capacitación del personal de la UTJ, instituciones del Gobierno, ONG's y líderes comunitarios, ha sido posible gracias al apoyo de la cooperación internacional. (Suecia, Holanda, Francia, Alemania).

A través del proyecto, se busca fortalecer la capacidad de la Programa de Formación Catastral con la ejecución de cursos básicos y avanzados para el personal de la UTJ. El otro objetivo del proyecto es de implicar la Programa de Formación Catastral en la capacitación de líderes comunitarios y funcionarios locales, para el manejo de la información catastral.

El Proyecto de Catastro y Registro en el marco de la política nacional para el

principales que le han sido identificadas son:

- ✓ Formular los planes operativos de acción conjunta interinstitucional.
- ✓ Ejecutar la coordinación interinstitucional de las operaciones del proyecto.
- ✓ Desarrollar supervisión y monitoreo al trabajo realizado en las zonas catastrales.
- ✓ Informar al Consejo Consultivo de las acciones realizadas, así como del resultado del seguimiento y evaluación como soporte a la toma de decisiones.

Por otro lado, el Proyecto establecerá y coordinará canales de comunicación y coordinación con los proyectos que se ejecuten en el departamento, buscando establecer modalidades de intervención conjunta en temas específicos vinculados la comunicación y estrategia social. La coordinación interinstitucional se realizara también a nivel operativo, a través de la sede del Proyecto en el Departamento de Izabal.(Oficina mancomunada del RIC de zonas en proceso catastral.

De acuerdo a la ley del RIC, el papel de los gobiernos municipales se fortalece al contar con un nuevo instrumento de planificación y desarrollo del municipio. La estrategia del Proyecto contempla la firma de convenios de cooperación con municipalidades para desarrollar el programa de asistencia técnica, entre las que se contemplan las municipalidades de Izabal donde se ejecute el proceso catastral. Se tiene programado actividades conjuntas con las autoridades municipales, tanto en apoyo a la Estrategia de comunicación social con las comunidades y vecinos del municipio como con el acompañamiento

tema, será el responsable de supervisar cualquier trabajo relacionado con procesos de levantamiento catastral impulsados por el Gobierno Central.

En este caso es importante señalar que los procesos de legalización, pueden ser, en casos de situación perfecta, independientes del proceso catastral, entendiendo éste último como la interacción constante entre propietarios de inmuebles a través del mercado que puede o no conllevar modificaciones a la forma geométrica de los predios. En esta perspectiva, el presente Proyecto no pretende frenar estas iniciativas de legalización, sino más bien orientar el trabajo técnico, recopilarlo en una base de datos única y evitar así la duplicación de esfuerzos y recursos en el tiempo.

a la ejecución del Proyecto en la parte de diseño del software para el manejo de información geográfica catastral en los municipios del departamento de Izabal. El componente se ejecutará en estrecha comunicación y coordinación con las municipalidades seleccionadas, buscando que el proceso garantice la articulación con el levantamiento de información catastral y el uso de sistemas de información geográfica.

Uno de los retos más importantes para la implementación de dichos programas comunes consiste en tener, en el seno de la municipalidad, técnicos interlocutores del RIC capaces de manejar la información catastral. Asimismo, la transferencia de las bases de datos del catastro a las municipalidades requiere un acompañamiento por parte del RIC para asegurar una adecuada utilización de la información.

9) RAZONES DE LA COOPERACION TECNICA POR PARTE DEL PNUD.

La Nota Estratégica de Guatemala definida por el Gobierno de Guatemala en enero de 1997, retoma las prioridades de trabajo establecidas en el "Programa de Paz", entre las cuales están la atención a los asuntos relativos al tema de la tierra. En lo referente a tierra, el PNUD, en sus acciones de respaldo a los diferentes subprogramas de la estrategia gubernamental respectiva, se ha constituido en una de las principales agencias de cooperación técnica que brinda apoyo a este sector.

10) CONSIDERACIONES ESPECIALES.

El proyecto comprende la ejecución del catastro, su regularización y registro en el Departamento de Izabal. Los resultados estarán orientados a fortalecer experiencias replicables en el mediano plazo para todos los departamentos de Guatemala.

El componente para el fortalecimiento institucional de la Unidad Técnico-Jurídica UTJ vincula el esfuerzo del Proyecto a las acciones nacionales para el establecimiento del catastro de Guatemala. Es importante destacar que los componentes de ejecución nacional tienen articulación directa en los procesos técnicos, legales del establecimiento catastral y del proceso de regularización de la tenencia y propiedad de la tierra.

Por otro lado, el proyecto otorga alta importancia a los aspectos culturales y género buscando articular esfuerzos vinculados a la estrategia de comunicación e interacción social. Los aspectos de género dentro del proyecto son vistos con alcances de implementación nacional a lo largo de todo el proceso catastral. Ello significa que en cada aspecto del proceso al interior del trabajo será constante el objetivo de impulsar la visibilidad de la importancia del rol de la mujer. En ese orden la UTJ cuenta actualmente con la Estrategia de Equidad de Género que servirá de dirección y norma técnica a todas las acciones institucionales. Ello ha permitido incluir contenidos de género en el pensum de estudios de la Escuela de Catastro que forma actualmente los equipos profesionales y técnicos del Catastro Nacional de Guatemala.

Es importante destacar que la UTJ participa en los procesos de discusión y consenso con la Comisión Paritaria de los Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas, buscando que las acciones de la estrategia de la tierra implementadas por el Gobierno de Guatemala sean consensuadas con los sectores indígenas y campesinos.

El Registro General de la Propiedad es uno de los componentes fundamentales del proyecto, ya que coordina los procedimientos establecidos de acuerdo al Código Civil y regulaciones especiales de esa institución. De acuerdo con la ley, el Registro General de la Propiedad deberá implementar una oficina en cada departamento de Guatemala.

11) ARREGLOS INSTITUCIONALES.

ANTES	AHORA
<p>La UTJ ha asegurado las condiciones básicas para que el proyecto pueda operar sin ninguna limitación ni obstáculo técnico ni administrativo. En todo caso, UTJ cuenta con capacidad suficiente para constituirse en ejecutor del proyecto. De hecho, al igual que en los otros proyectos de catastro, la UTJ actúa como la contraparte nacional de ejecución.</p> <p>De acuerdo a los mecanismos de coordinación técnica, la UTJ supervisará la ejecución y seguimiento del Proyecto. Dentro de la estructura de funcionamiento interno la UTJ se han organizado Áreas de Coordinación que mantendrán el monitoreo de las estrategias y soporte técnico durante todo el proceso de ejecución, hasta la aprobación de la Ley del Registro de Información Catastral que generará la nueva institucionalidad.</p> <p>La estructura de dirección y ejecución del proyecto en el nivel nacional contempla: un Coordinador Nacional, que será asumido por el Director de UTJ, quien tendrá funciones de Director Nacional del Proyecto quien será responsable de la supervisión, evaluación y seguimiento del Proyecto. Este a su vez nombrará al jefe departamental del Proyecto quien estará a cargo de la ejecución en campo. Por otro lado se nombrarán expertos y técnicos nacionales con funciones específicas de acuerdo al Programa Operativo, el</p>	<p>La implementación del proyecto recaerá bajo el nuevo marco legal e institucional del Registro de Información Catastral. En tal sentido, la estructura operativa, la Unidad de Administración del proyecto (UAP) y los mecanismos de coordinación interinstitucional propuestos para el proyecto están definidos tomando como base los mandatos institucionales y la estructura funcional y operativa del RIC.</p> <p>El Proyecto será ejecutado por el Registro de Información Catastral, atendiendo los preceptos contenidos en su propia Ley. Para el efecto, coordinará estrechamente con el Registro General de la Propiedad en búsqueda de la modernización simultánea y armonización de sistemas, que permitan <i>“proveer certeza jurídica sobre la propiedad, tenencia y uso de la tierra”</i>.</p> <p>El proyecto será financiado con fondos de donación del Gobierno de Noruega y con fondos de contrapartida aportados por el Estado de Guatemala. Los recursos financieros tanto de préstamo, como los de contrapartida serán administrados por el RIC de acuerdo a su propia figura institucional.</p> <p><i>Organización del Proyecto</i></p> <p><u>Unidad de Administración del Proyecto UAP</u> El Registro de Información Catastral, integrará dentro de su estructura orgánica Funcional la Unidad Administradora del Proyecto -UAP-, que será responsable por la planificación, organización, seguimiento y evaluación de todos los cursos de acción orientados al logro de los objetivos planteados en la formulación del proyecto en las zonas en proceso catastral. Esta</p>

que será seleccionado por la UTJ.

El PNUD en su papel de aliado y promotor del desarrollo de Guatemala, pondrá a disposición del Proyecto GUA/03/01 Catastro Izabal su experiencia en el acompañamiento de proyectos de ejecución nacional, en el marco del Acuerdo Básico suscrito entre el Gobierno de la República de Guatemala y el PNUD Guatemala (Anexo I).

La modalidad de ejecución nacional cuenta con reglamentos para el desarrollo y la administración de los proyectos, dentro de estas las herramientas de planificación, monitoreo y acompañamiento del mismo, para contribuir a maximizar el cumplimiento de los resultados comprometidos; así como sus mecanismos para selección y contratación de personal, y la adquisición de bienes y servicios de manera eficiente y oportuna, entre otros.

unidad operará técnicamente basándose en la estructura orgánica funcional del RIC, en donde han sido integrados los órganos que soportaran funcional y centralmente los objetivos contenidos en el proyecto y que se han derivado tanto del marco de objetivos del RIC, como de la experiencia capitalizada. Implica que la UAP, adicional a sus funciones de administración, tendrá una función coordinadora con las diferentes gerencias del RIC, tales como: Gerencias Técnica, Jurídica, de Tecnología de la información y Administrativa financiera

La UAP mantendrá un canal de comunicación directo entre las Gerencias antes mencionadas y 1 oficinas mancomunada de la zona en proceso catastral del RIC. Adicional a sus funciones de coordinación entre instancias orgánicas funcionales del RIC, la UAP será responsable por la planificación, organización y supervisión del trabajo.

Operativamente y a nivel central la UAP, funcionará de acuerdo a una estructura integrada a partir del Director; por una secretaria, un coordinador administrativo financiero y cinco encargados de las siguientes funciones: presupuesto, contabilidad, tesorería, administrativo y de recursos humanos y de compras y licitaciones.

Oficina Mancomunada de zonas en proceso catastral del RIC:

La Oficina mancomunada para zonas en proceso catastral del RIC constituye el nivel de ejecución de las actividades del proceso catastral y de implementación del proyecto. El ámbito geográfico de acción de esa oficina es con los municipios de Los Amates y Morales. Bajo la responsabilidad de un encargado de zonas en proceso catastral, esas oficinas cuentan con una infraestructura mínima de personal para llevar a cabo sus atribuciones: una unidad

	<p>de comunicación social, una unidad de levantamiento de información, una unidad de tecnología de información, una unidad de análisis y una unidad de información jurídica. En el marco del proyecto, las funciones de esta oficina son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación interinstitucional a nivel local. ✓ Garantizar la ejecución de procesos de establecimiento catastral, particularmente los procesos de comunicación social a nivel local con las demás instituciones ✓ Ejecución de los planes operativo, implementando las acciones técnicas a nivel local.
--	---

C. OBJETIVO DE DESARROLLO

Incrementar la seguridad jurídica de la tenencia y propiedad de la tierra en Izabal y reforzar el marco jurídico e institucional mediante de la creación e instalación de los sistemas de registro, regularización y catastro a nivel local.

D. OBJETIVOS INMEDIATOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES

Objetivo Inmediato 1

Implementar la capacidad física y administrativa de ejecución institucional para el establecimiento del catastro en el departamento de Izabal.

Resultados 1.1

Oficina departamental del Proyecto conformada con personal técnico y administrativo para las diferentes fases de ejecución del proyecto.

Actividades:

1.1.1

Apertura de la oficina departamental y realizar la contratación de personal técnico, administrativo, operativo y de comunicación.

1.1.2

Orientar al personal contratado en las acciones a ejecutar de acuerdo a los Términos de Referencia establecidos para cada puesto.

1.1.3

Realización de talleres de orientación y cursos para cada una de las áreas y unidades de la Oficina departamental del Proyecto.

1.1.4

Elaboración del Plan Operativo Anual de la Oficina departamental de Izabal, orientado en los componentes y ejes de ejecución.

1.1.5

Ejecución de las actividades para la realización de las licitaciones nacionales e internacionales para la adquisición de equipos y o servicios, para el desarrollo del Establecimiento Catastral.

Objetivo Inmediato 2

Implementar el Programa de Difusión y Comunicación de la Oficina departamental de Izabal orientado a la creación de la cultura catastral focalizada en los beneficiarios del Proyecto.

Resultado 2.1

La población de los dos municipios objetivo se ha identificado como zonas potenciales para el establecimiento catastral, acepta el establecimiento y mantenimiento catastral y está informada de los beneficios del catastro en el marco de la estrategia de Cultura catastral implementada en el país.

Actividades:

2.1.1

Diseño e implementación de la campaña de comunicación social en los municipios identificados como zonas potenciales para el establecimiento catastral, de acuerdo al Plan Operativo Anual.

2.1.2

Elaboración e implementación de la Agenda de Publicaciones de difusión: cartas de mantenimiento, caminadores catastrales, Noticastro.

2.1.3

Diseño e implementación de programas promocionales, identificadores externos y pagina en Internet.

2.1.4

Transversalización del tema género en los diferentes componentes del proyecto y apoyo a la estrategia de género en los municipios objetivo de Izabal.

2.1.5

Elaboración e implementación del programa de interacción social a nivel de autoridades locales, líderes comunitarios, maestros, y niños escolares.

Objetivo Inmediato 3

Fortalecer la capacidad del personal de la UTJ considerando las diferentes áreas de ejecución, procedimientos administrativos y técnicos del proceso de establecimiento del Registro de Información Catastral en Guatemala, así como preparar dirigentes y funcionarios locales, y líderes indígenas sobre el manejo integral de la información catastral para la planificación del territorio.

Resultado 3.1

Al menos 500 técnicos capacitados, líderes comunitarios e indígenas con experiencias en temas de tierras a nivel nacional e internacional, de acuerdo a las diferentes fases del proceso catastral en el marco de programas de formación interno y a entidades vinculadas al proceso de ejecución del catastro.

Actividades:

3.1.1

Ejecución de 6 cursos básicos a nivel nacional y 3 cursos avanzados con especialización en áreas técnicas catastrales y cinco programas de especialización nacional y/o internacional.

3.1.2

Implementación del cronograma general de capacitación incorporando mecanismos alternativos de servicio de capacitación mediante subcontrato de entidades experta en temas específicos.

3.1.3

Apoyo a autoridades locales, líderes comunitarios e indígenas en temas de capacitación sobre lecciones aprendidas sobre el manejo de la cuestión agraria a nivel nacional e internacional.

Resultado 3.2

Las unidades técnicas de los municipios seleccionados están capacitadas para utilizar y manejar la información catastral y propician nuevas estrategias locales de desarrollo a la luz de experiencias agrarias conocidas en otros países.

Actividades:

3.2.1

Implementar el programa de formación de cuadros técnicos municipales para el uso de los productos catastrales en los sistemas de planificación municipal.

3.2.2

Implementación de programas de intercambio, pasantías, especialización y actualización profesional para personal local, dirigentes, funcionarios, líderes comunitarios, líderes indígenas y funcionarios locales con el objetivo de conocer experiencias nacionales e internacionales sobre aspectos agrarios.

Objetivo Inmediato 4

Contar con una base de datos de la investigación de las fuentes de información, que destaquen el reconocimiento de derechos sobre la propiedad.

Resultado 4.1

La UTJ cuenta con unidades de análisis catastral e investigación capaces de responder al tratamiento de la información de campo utilizando técnicas modernas de comparación y manejo de datos.

Actividades:

4.1.1

Incorporar nuevos técnicos, diferentes métodos y otras preparaciones instrumentales para acelerar los estudios catastrales al equipo de análisis catastral.

4.1.2

Incorporar técnicos y desarrollar programas de capacitación en los procesos de investigación realizados en el Registro General de la Propiedad y otras fuentes para el equipo jurídico de investigación registral.

4.1.3

Investigación registral de predios en el Registro General de Propiedad.

4.1.4

Diagnóstico registral del 100% de los dos municipios seleccionados.

4.1.5

Diagnóstico jurídico de los predios inscritos en el RGP y base de datos de consulta para la realización del Levantamiento Catastral.

Objetivo Inmediato 5

Establecer y consolidar el proceso del Levantamiento Catastral en el departamento de Izabal, específicamente en los municipios seleccionados.

Resultado 5.1

Red geodésica densificada, establecimiento de redes de apoyo catastral.

Actividades:

5.1.1

Georeferenciación de 20 puntos de la red geodésica de primer orden con el acompañamiento del IGN.

5.1.2

Diseño, monumentación y levantamiento de las redes de apoyo catastral, en 2 municipios, a nivel rural.

5.1.3

Diseño, monumentación y levantamiento las redes de apoyo catastral en los núcleos urbanos.

Resultado 5.2

Fotografía aérea, foto control, producción de ortofotos y restitución para la ejecución catastral en Izabal.

Actividades:

5.2.1

Vuelo fotogramétrico de altura (HA) para el área rural para cada municipio (escala 1:12,000).

Vuelo fotogramétrico de baja altura para áreas urbanas (escala 1:6,000), definidas por fotografía HA.

5.2.2

Establecimiento del fotocontrol y control terrestre para la generación del modelo elipsoidal y del Modelo Digital del Terreno.

5.2.3

Elaboración y rectificación de ortofotos digitales con asistencia técnica de Noruega.

5.2.4

Elaboración de cartografía digital con base en las ortofotos y levantamiento catastral de campo.

Resultado 5.3

Poligonación, Levantamiento Catastral y Generación de Documentos para la Exposición de Resultados.

Actividades

AGREGAR AL DOCUMENTO

5.3.0

Declaratoria de Zona en proceso catastral de Los Amates y Morales

5.3.1

Con el apoyo de la fotografía y las redes de apoyo catastral se generará la poligonación de los dos municipios.

5.3.1

Con el apoyo de la fotografía y las redes de apoyo catastral se generará la poligonación de los dos municipios.

5.3.2

Visitas a cada una de las propiedades a efecto de asignar el Código de Clasificación Catastral, recoger la información para el llenado de las fichas de campo y medir cada una de las propiedades, utilizando los métodos aprobados.

5.3.3

Volcado de la información catastral, a efecto de iniciar el procesamiento digital de la información en las diferentes áreas de trabajo y generar planos catastrales para las Exposiciones de Resultados.

5.3.4

Con la información consolidada se invita a la exposición de resultados con el objetivo que la población involucrada ratifique las acciones ejecutadas por los técnicos catastrales.

Objetivo Inmediato 6

Apoyar de manera directa los procesos que aseguren la certeza jurídica de la tenencia y propiedad de la tierra en Izabal, tanto para automatizar los procesos y sistemas de análisis e investigación registral como para definir

nuevos escenarios jurídicos legales para implementar procesos de regularización de la propiedad en los municipios seleccionados.

Resultado 6.1

Base de información jurídica y registral del 100% de predios catastrados y propuesta de procesos de regularización de la propiedad de la tierra en municipios seleccionados.

Actividades.

6.1.1

Análisis jurídico de cada predio inscrito y no inscrito en el RGP.

6.1.2

Elaboración, bajo la supervisión del Área Jurídica de la UTJ dos propuestas de regularización de la tenencia y propiedad de la tierra, consensuadas por la población.

6.1.3

Implementación de experiencias de regularización de los municipios objetivo de Izabal.

6.1.4

Implementación del sistema de Análisis Comparado del levantamiento de campo-registro.

Resultado 6.2

Coordinación establecida con el Fondo de Tierras para establecer propuestas y mecanismos de procesos de regularización en los municipios objetivo en el departamento de Izabal, cuando los procesos se desarrollen en Tierras Nacionales.

Actividades

6.2.1

Seguimiento y coordinación con Fondo de Tierras para la conformación de los expedientes de calidades.

6.2.2

Apoyo al proceso de implementación de propuestas de regularización de la tenencia de la tierra para los municipios seleccionados.

Resultado 6.3

Coordinación establecida con las Municipalidades para establecer propuestas y mecanismos de procesos de regularización en áreas municipales.

Actividades

6.3.1

Apoyo a la corporación municipal en el proceso de regularización.

6.3.2

Apoyo a la corporación municipal para la generación de los acuerdos y publicación de reglamentos de regularización.

6.3.3

Apoyo a la corporación municipal para la generación e inscripción de títulos de propiedad en el Registro General de la Propiedad.

Resultado 6.4

Coordinación establecida con CONTIERRA para administración de conflictos en el departamento de Izabal.

Actividades

6.4.1

Seguimiento y coordinación con CONTIERRA.

6.4.2

Apoyo al proceso de implementación de programas de asistencia a la solución de conflictos en los municipios seleccionados.

Resultado 6.5

Fortalecimiento institucional e implementación de sistemas de coordinación con el Registro General de la Propiedad para la elaboración e implementación del modelo del sistema informático de registro-catastro en el marco de apoyo interinstitucional.

Actividades

6.5.1

Elaboración del sistema de registro-catastro en el departamento de Izabal en coherencia con el sistema nacional de información catastral.

6.5.2

Apoyo para la implementación y fortalecimiento del sistema informático de registro y catastro y procedimientos metodológicos que permitan la integración de la base de datos catastral en un solo sistema a nivel nacional.

6.5.3

Programa de capacitación nacional en temas de implementación del sistema de registro-catastro en el departamento de Izabal.

Objetivo Inmediato 7

Apoyar a las Corporaciones Municipales que acuerden la implementación de la Definición de Límites Municipales, conjuntamente con el Instituto Geográfico Nacional.

Resultado 7.1

Los dos municipios seleccionados en Izabal cuentan con la delimitación exacta de su jurisdicción.

Actividades.

7.1.1

Coordinar con las Municipalidades vecinas de Morales y Los Amates la formación de las brigadas de definición de Límites Municipales.

7.1.2

Monumentar, geoposicionar y elaborar las actas aceptación de los vértices que de común acuerdo serán los límites municipales.

7.1.3

Realizar la exposición de resultados de los Límites Municipales.

7.1.4

Trasladar la documentación a la Gobernación Departamental para su aprobación.

7.1.5

Realizar el seguimiento ante el Ministerio de Gobernación y el Congreso de la República para oficialización de los Límites Municipales.

Objetivo Inmediato 8

Apoyar la transferencia tecnológica de sistemas de información catastral en los municipios de Morales y Los Amates, del departamento de Izabal con el propósito de promover políticas locales de planificación, mantenimiento, desarrollo del catastro y uso de la información geográfica.

Resultado 8.1

Los dos municipios seleccionados en Izabal cuentan con una estructura, recursos humanos y técnicos que aplica instrumentos de gestión municipal, planificación urbana, ordenamiento territorial y mejoramiento ambiental con base a la información catastral y geográfica.

Actividades:

8.1.1

Realizar dos diagnósticos prototipos en igual número de municipalidades de Izabal que sirvan de base para identificar usos potenciales y necesidades de información municipal en la planificación municipal.

8.1.2

Adquisición e implementación del software y hardware necesario para el manejo de información geográfica catastral que será instalado en las municipalidades de Izabal de ejecución catastral.

8.1.3

Realización de talleres de orientación y cursos de capacitación en temas sobre uso de sistemas de información en planificación para autoridades y técnicos municipales para la administración y uso de información catastral y geográfica.

Resultado 8.2

Oficina departamental con sistema de mantenimiento catastral y organización de oficinas municipales de captura de información.

Actividades:

8.2.1

Establecimiento físico de la oficina de mantenimiento regional implementada con software y hardware requeridos.

8.2.2

Establecimiento de la coordinación técnica, conexiones de comunicación y sistema de migración de información con Oficina Nacional y Oficinas Municipales.

8.2.3

Acuerdo bilateral para Implementación del sistema comunicación Municipalidad-vecinos para la actualización catastral de predios por parte de propietarios.

8.2.4

Desarrollar, establecer y ejecutar el plan de capacitación dirigido a los usuarios de los sistemas de: Investigación de Derechos Reales, Investigación de Campo, Mantenimiento, Información Catastral (Registro-Campo) –Alfanumérica y geográfica.

Objetivo Inmediato 9

Mejorar las capacidades administrativas, técnicas y financieras del proyecto.

Resultado 9.1

Sistemas de evaluación y monitoreo catastral, modelo del sistema informático y elevación de capacidades técnicas y administrativas del personal del proyecto en el marco de la asistencia técnica internacional.

Actividades:

9.1.1

Elaboración del sistema de evaluación y monitoreo del levantamiento catastral en el departamento de Izabal en coherencia con el sistema nacional de información catastral.

9.1.2

Programa de capacitación nacional para el personal de UTJ Protierra Proyecto Izabal.

9.1.3

Implementar y evaluar los sistemas desarrollados para administrar la información catastral estableciendo vínculos que integran la base de datos nacional.

9.1.4

Traslado e implementación de Sistemas de Información utilizados en los Proyectos de Catastro ya en ejecución, para los sectores involucrados en el proceso de levantamiento catastral.

E. INSUMOS

El proyecto se financiará por medio de una donación otorgada por el Gobierno de Noruega y recursos de contrapartida del Gobierno de Guatemala. Los recursos para el Proyecto, tanto del Gobierno de Noruega como la contrapartida están programados para ejecutarse en treinta y seis meses.

F. RIESGOS

La falta de flujo de fondos oportunos y disponibilidad de recursos humanos en calidad y cantidad adecuados para las actividades programadas podrían ocasionar retrasos en la ejecución del proyecto y el adecuado cumplimiento de sus objetivos.

G. OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS

El Gobierno entregará al PNUD el Plan de Trabajo y el cronograma de actividades dentro de los treinta días siguientes a la firma del presente documento. Así mismo es importante resaltar que el Gobierno de Guatemala contempla que en breve sea aprobada la Ley de Catastro. Se espera que la misma cobre vigencia durante el período de ejecución del Proyecto.

H. VIGILANCIA, INFORMES Y EVALUACION

- a) El proyecto será objeto de un examen tripartito anual en el que participarán representantes del país donante, del Gobierno de Guatemala y de PNUD. Para este fin, la Coordinación del Proyecto

preparará y someterá un informe de evaluación del rendimiento del proyecto. Durante la ejecución del mismo podrán solicitarse, en caso necesario, otros informes técnicos y de progreso. Asimismo un resumen analítico sobre la calidad de los servicios prestados al proyecto por el PNUD.

- b) Se preparará un informe semestral de carácter sustantivo y financiero el 01 de junio de cada año. Así mismo deberá presentarse un Informe Final del proyecto para su consideración en la reunión final tripartita.
- c) De acuerdo al inciso G, anterior, luego de la fecha de aprobación del presente Convenio, la Coordinación del Proyecto entregará al PNUD el plan de trabajo anual y cronograma detallado de las actividades.

Por su parte, el PNUD presentará la lista que designa a su personal responsable, así como el Inventario de Equipos adquiridos por el Proyecto. Así mismo realizará una auditoría anual. Dichos documentos deberán ser actualizados por los menos una vez al año.

I. CONTEXTO LEGAL

Este documento de proyecto es el instrumento al que se refiere el Artículo 1 del Acuerdo Básico Estándar de Asistencia (ABEA) suscrito entre el Gobierno de Guatemala y el PNUD el 20 de julio de 1998, y aprobado por Decreto Número 17-2000 del 29 de Marzo del 2000.

NORAD se reserva el derecho de posponer y/o cancelar el presente Acuerdo y los desembolsos en caso que el marco legal que garantice la institucionalidad y sostenibilidad del catastro no se cumpla a partir del mes de Octubre de 2003.

J. PRESUPUESTOS

Ver hoja adjunta

K. CALENDARIO DE PAGOS

1. El Gobierno de Noruega colocará a disposición del PNUD una contribución por la cantidad de US\$ 3,600,000.00 (TRES MILLONES SEIS CIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) provenientes de una donación para financiar el presente Proyecto, así mismo el Gobierno de Guatemala pondrá a disposición del PNUD el monto de la contrapartida equivalente a US\$. 720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de acuerdo a la tabla siguiente:

PROGRAMACIÓN DE DESEMBOLSOS CONVENIO DE DONACIÓN NORUEGA

**APOYO AL CATASTRO, REGULARIZACIÓN Y REGISTRO
EN EL DEPARTAMENTO DE IZABAL**

EN US\$

Concepto	PROGRAMACIÓN SEMESTRAL			
	Semestre 1 (01/07/2006 - 31/12/2006)	Semestre 2 (01/01/2007 - 31/06/2007)	Semestre 3 (01/07/2007 - 31/12/2007)	Semestre 4 (01/01/2008 - 31/03/2008)
Programación presupuestaria	1,211,872	570,651	455,054	165,534
Desembolso a solicitar	851,807	401,102	436,202	
Disponibilidad financiera	799,181	439,116	269,568	250,716
Saldo por ejecutar	1,650,988	840,219	705,770	250,716
Saldo para el siguiente semestre	439,116	269,568	250,716	* 85,182

* Nota: Corresponde a los gastos administrativos de PNUD.

2. Las contribuciones del Gobierno de Guatemala al PNUD por concepto de Costos compartidos, se harán en Quetzales por un monto equivalente a (US\$. 720,000.00) y serán depositados en la en las Cuentas que para efecto tiene en Guatemala
3. En cualquier caso, el Gobierno deberá absorber las fluctuaciones de la moneda en relación a las tasas operacionales de Naciones Unidas, o se adaptarán las actividades del Proyecto a los fondos disponibles.
4. Si por cualquier razón las cantidades depositadas en el PNUD por cuenta del Gobierno fueran insuficientes para los gastos incurridos por el Proyecto, el PNUD presentará al gobierno de Guatemala, en forma oportuna, una estimación mostrando el financiamiento adicional que se hace necesario. El gobierno de Guatemala realizará sus mejores esfuerzos a efectos de obtener los fondos adicionales requeridos. Si los pagos de la contribución a la que se refiere el punto 1 anterior no se reciben de conformidad con el calendario de pagos establecido, o si el financiamiento adicional requerido no es posible conseguirlo por parte del Gobierno de Guatemala y otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la asistencia al Proyecto establecida en el presente documento.

ANEXO 1

MARCO LOGICO DEL PROYECTO

MARCO LOGICO
PROYECTO APOYO AL CATASTRO, REGULARIZACION Y REGISTRO EN EL DEPARTAMENTO DE IZABAL

OBJETIVO DE DESARROLLO

Incrementar la seguridad jurídica de la tenencia y propiedad de la tierra en Izabal y reforzar el marco jurídico e institucional mediante de la creación e instalación de los sistemas de registro, regularización y catastro a nivel local.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS
<p>OE 1. Implementar la capacidad física y administrativa de ejecución institucional para el establecimiento del catastro en el departamento de Izabal</p>	<p>RE 1.1 Oficina de zona en proceso catastral del Proyecto conformada con personal técnico y administrativo para las diferentes fases de ejecución del proyecto.</p>	<p>A.1.1.1 Apertura de la oficina zona en proceso catastral y realizar la contratación de personal técnico, administrativo, operativo y de comunicación.</p> <p>A.1.1.2 Realización de talleres de orientación y cursos para cada una de las áreas y unidades de la Oficina de zona en proceso catastral del Proyecto.</p> <p>A.1.1.3 Elaboración del Plan Operativo Anual de la Oficina zona en proceso catastral de Izabal, orientado en los componentes y ejes de ejecución.</p> <p>A.1.1.4 Ejecución de las actividades para la realización de las licitaciones nacionales e internacionales para la adquisición de equipos y o servicios, para el desarrollo del Establecimiento Catastral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Oficina de zona en proceso catastral mancomunada del RIC funcionando
<p>OE 2. Implementar el Programa de Difusión y Comunicación de la Oficina departamental de Izabal orientado a la creación de la cultura catastral focalizada en los beneficiarios del Proyecto.</p>	<p>RE 2.1 La población de los dos municipios objetivo se ha identificado como zonas potenciales para el establecimiento catastral, acepta el establecimiento y mantenimiento catastral y está informada de los beneficios del catastro en el marco de la estrategia de Cultura catastral implementada en el país.</p>	<p>A.2.1.1 Diseño e implementación de la campaña de comunicación social en los municipios identificados como zonas potenciales para el establecimiento catastral, de acuerdo al Plan Operativo Anual.</p> <p>A.2.1.2 Elaboración e implementación de la Agenda de Publicaciones de difusión: cartas de mantenimiento, caminadores catastrales, Noticastro.</p> <p>A.2.1.3 Diseño e implementación de programas promocionales, identificadores externos y pagina en Internet.</p> <p>A.2.1.4 Transversalización del tema género en los diferentes componentes del proyecto y apoyo a la estrategia de género en los municipios objetivo de Izabal.</p> <p>A.2.1.5 Elaboración e implementación del programa de interacción social a nivel de autoridades locales, líderes comunitarios, maestros, y niños escolares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas municipales y comunitarios de comunicación social implementados • 2 estudios socio económicos de la tenencia de la tierra realizados

<p>OE.3. Fortalecer la capacidad del personal de la RIC considerando las diferentes áreas de ejecución, procedimientos administrativos y técnicos del proceso de establecimiento del Registro de Información Catastral en Guatemala, así como preparar dirigentes y funcionarios locales, y líderes indígenas sobre el manejo integral de la información catastral para la planificación del territorio.</p>	<p>RE 3.1 Al menos 500 técnicos capacitados, líderes comunitarios e indígenas con experiencias en temas de tierras a nivel nacional e internacional</p>	<p>A.3.1.1 Ejecución de 6 cursos básicos a nivel nacional y 3 cursos avanzados con especialización en áreas técnicas catastrales y cinco programas de especialización nacional y/o internacional.</p> <p>A.3.1.2 Implementación del cronograma general de capacitación incorporando mecanismos alternativos de servicio de capacitación mediante subcontrato de entidades experta en temas específicos.</p> <p>A.3.1.3 Apoyo a autoridades locales, líderes comunitarios e indígenas en temas de capacitación sobre lecciones aprendidas sobre el manejo de la cuestión agraria a nivel nacional e internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 100 capacitados • 100 técnicos
<p>OE.4. Contar con una base de datos de la investigación de las fuentes de información, que destaquen el reconocimiento de derechos sobre la propiedad.</p>	<p>RE 4.1 EL RIC cuenta con unidades de análisis catastral e investigación capaces de responder al tratamiento de la información de campo utilizando técnicas modernas de comparación y manejo de datos.</p>	<p>A.3.2.1 Implementar el programa de formación de cuadros técnicos municipales para el uso de los productos catastrales en los sistemas de planificación municipal.</p> <p>A.3.2.2 Implementación de programas de intercambio, pasantías, especialización y actualización profesional para personal local, dirigentes, funcionarios, líderes comunitarios, líderes indígenas</p> <p>A.4.1.1 Incorporar nuevos técnicos, diferentes métodos y otras preparaciones instrumentales para acelerar los estudios catastrales al equipo de análisis catastral.</p> <p>A.4.1.2 Incorporar técnicos y desarrollar programas de capacitación en los procesos de investigación realizados en el Registro General de la Propiedad y otras fuentes para el equipo jurídico de investigación registral.</p> <p>A.4.1.3 Investigación registral de predios en el Registro General de Propiedad.</p> <p>A.4.1.4 Diagnóstico registral del 100% de los dos municipios seleccionados.</p> <p>A.4.1.5 Diagnóstico jurídico de los predios inscritos en el RGP y base de datos de consulta para la realización del Levantamiento Catastral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 46,675 informes circunstanciados • 2 diagnósticos de propiedad para los municipios de Los Amates y Morales

<p>OE 5. Establecer y consolidar el proceso del Levantamiento Catastral en el departamento de Izabal, específicamente en los municipios seleccionados.</p>	<p>RE 5.1 Red geodésica densificada, establecimiento de redes de apoyo catastral</p>	<p>A.5.1.1 Georeferenciación de 20 puntos de la red geodésica de primer orden con el acompañamiento del IGN.</p>	<p>• Infraestructura Geodésica funcionando</p>
		<p>A.5.1.2 Diseño, monumentación y levantamiento de las redes de apoyo catastral, en 2 municipios, a nivel rural.</p>	
		<p>A.5.1.3 Diseño, monumentación y levantamiento las redes de apoyo catastral en los núcleos urbanos.</p>	
		<p>A.5.2.1 Vuelo fotogramétrico de altura (HA) para el área rural para cada municipio (escala 1:12,000).</p>	
<p>RE 5.2 Fotografía aérea, foto control, producción de ortofotos y restitución para la ejecución catastral en Izabal.</p>	<p>RE 5.3 Poligonación, Levantamiento Catastral y Generación de Documentos para la Exposición de Resultados.</p>	<p>A.5.2.2 Establecimiento del fotocontrol y control terrestre para la generación del modelo elipsoidal y del Modelo Digital del Terreno.</p>	<p>• Fotografías aéreas y ortofotos de zonas rurales (236,789.534 km2)</p>
		<p>A.5.2.3 Elaboración y rectificación de ortofotos digitales con asistencia técnica de Noruega.</p>	
		<p>A.5.2.4 Elaboración de cartografía digital con base en las ortofotos y levantamiento catastral de campo.</p>	
		<p>A.5.3.1 Con el apoyo de la fotografía y las redes de apoyo catastral se generará la poligonación de los dos municipios.</p>	
		<p>A.5.3.2 Visitas a cada una de las propiedades a efecto de asignar el Código de Clasificación Catastral, recoger la información para el llenado de las fichas de campo y mesurar cada una de las propiedades, utilizando los métodos aprobados.</p>	<p>• 2 declaratorias de zona en proceso catastral. • 24,141 kilómetros cuadrados de área catastrada, incluyendo tierras nacionales, municipales, privada, y especiales • 46,675 predios catastrados de los terrenos nacionales, municipales, privada, y especiales</p>
		<p>A.5.3.3 Volcado de la información catastral, a efecto de iniciar el procesamiento digital de la información en las diferentes áreas de trabajo y generar planos catastrales para las Exposiciones de Resultados.</p>	
		<p>A.5.3.4 Con la información consolidada se invita a la exposición de resultados con el objetivo que la población involucrada ratifique las acciones ejecutadas por los técnicos catastrales.</p>	

<p>OE 6. Apoyar de manera directa los procesos que aseguren la certeza jurídica de la tenencia y propiedad de la tierra en Izabal, tanto para automatizar los procesos y sistemas de análisis e investigación registral como para definir nuevos escenarios jurídicos legales para implementar procesos de regularización de la propiedad en los municipios seleccionados.</p>	<p>RE 6.1 Base de información jurídica y registral del 100% de predios catastrados y propuesta de procesos de regularización de la propiedad de la tierra en municipios seleccionados.</p>	<p>A.6.1.1 Análisis jurídico de cada predio inscrito y no inscrito en el RGP.</p> <p>A.6.1.2 Elaboración, bajo la supervisión del Área Jurídica de la RIC dos propuestas de regularización de la tenencia y propiedad de la tierra, consensuadas por la población.</p> <p>A.6.1.3 Implementación de experiencias de regularización de los municipios objetivo de Izabal.</p> <p>A.6.1.4 Implementación del sistema de Análisis Comparado del levantamiento de campo-registro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2 propuestas de regularización para los municipios de Los Amates y Morales
<p>RE 6.2 Coordinación establecida con el Fondo de Tierras para establecer propuestas y mecanismos de procesos de regularización en los municipios objetivo en el departamento de Izabal, cuando los procesos se desarrollen en Tierras Nacionales.</p>	<p>A.6.2.1 Seguimiento y coordinación con Fondo de Tierras para la conformación de los expedientes de calidades.</p> <p>A.6.2.2 Apoyo al proceso de implementación de propuestas de regularización de la tenencia de la tierra para los municipios seleccionados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 20% de los predios catastrados (en tierras nacionales) son titulados e inscritos en el RGP 	
<p>RE 6.3 Coordinación establecida con las Municipalidades para establecer propuestas y mecanismos de procesos de regularización en áreas municipales.</p>	<p>A.6.3.1 Apoyo a la corporación municipal en el proceso de regularización.</p> <p>A.6.3.2 Apoyo a la corporación municipal para la generación de los acuerdos y publicación de reglamentos de regularización.</p> <p>A.6.3.3 Apoyo a la corporación municipal para la generación e inscripción de títulos de propiedad en el Registro General de la Propiedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 30% de los predios catastrados en tierras municipales son titulados e inscritos en el RGP – TITULACION ESPECIAL 	
<p>RE 6.4 Coordinación establecida con CONTIERRA para administración de conflictos en el departamento de Izabal.</p>	<p>A.6.4.1 Seguimiento y coordinación con CONTIERRA.</p> <p>A.6.4.2 Apoyo al proceso de implementación de programas de asistencia a la solución de conflictos en los municipios seleccionados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 60% de los conflictos identificados resueltos 	
<p>RE 6.5 Fortalecimiento institucional e implementación de sistemas de coordinación con el Registro</p>	<p>A.6.5.1 Elaboración del sistema de registro-catastro en el departamento de Izabal en coherencia con el sistema nacional de información catastral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las dos direcciones municipales del RIC en Los Amates y Morales 	

	<p>General de la Propiedad para la elaboración e implementación del modelo del sistema informático de registro-catastro en el marco de apoyo interinstitucional.</p>	<p>A.6.5.2 Apoyo para la implementación y fortalecimiento del sistema informático de registro y catastro y procedimientos metodológicos que permitan la integración de la base de datos catastral en un solo sistema a nivel nacional.</p> <p>A.6.5.3 Programa de capacitación nacional en temas de implementación del sistema de registro-catastro en el departamento de Izabal.</p>	<p>cuentan con acceso al SNIC</p>
<p>OE 7. Apoyar a las Corporaciones Municipales que acuerden la implementación de la Definición de Límites Municipales, conjuntamente con el Instituto Geográfico Nacional.</p>	<p>RE 7.1 Los dos municipios seleccionados en Izabal cuentan con la delimitación exacta de su jurisdicción.</p>	<p>A 7.1.1 Coordinar con las Municipalidades vecinas de Morales y Los Amates la formación de las brigadas de definición de Límites Municipales.</p> <p>A 7.1.2 Monumentar, geoposicionar y elaborar las actas aceptación de los vértices que de común acuerdo serán los límites municipales.</p> <p>A 7.1.3 Realizar la exposición de resultados de los Límites Municipales.</p> <p>A 7.1.4 Trasladar la documentación a la Gobernación Departamental para su aprobación.</p> <p>A 7.1.5 Realizar el seguimiento ante el Ministerio de Gobernación y el Congreso de la República para oficialización de los Límites Municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 100% de límites municipales identificadas y establecidas
<p>OE.8. Apoyar la transferencia tecnológica de sistemas de información catastral en los municipios de Morales y Los Amates, del departamento de Izabal con el propósito de promover políticas locales de planificación, mantenimiento, desarrollo del catastro y uso de la información geográfica.</p>	<p>RE 8.1 Los dos municipios seleccionados en Izabal cuentan con una estructura, recursos humanos y técnicos que aplica instrumentos de gestión municipal, planificación urbana, ordenamiento territorial y mejoramiento ambiental con base a la información catastral y geográfica.</p>	<p>A.8.1.1 Realizar dos diagnósticos prototipos en igual número de municipalidades de Izabal que sirvan de base para identificar usos potenciales y necesidades de información municipal en la planificación municipal.</p> <p>A.8.1.2 Adquisición e implementación del software y hardware necesario para el manejo de información geográfica catastral que será instalado en las municipalidades de Izabal de ejecución catastral.</p> <p>A.8.1.3 Realización de talleres de orientación y cursos de capacitación en temas sobre uso de sistemas de información en planificación para autoridades y técnicos municipales para la administración y uso de información catastral y geográfica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las municipalidades de Los Amates y Morales cuentan con plan de ordenamiento territorial basado en información catastral

	<p>RE 8.2 Oficina departamental con sistema de mantenimiento catastral y organización de oficinas municipales de captura de información.</p>	<p>A.8.2.1 Establecimiento físico de la oficina de mantenimiento regional implementada con software y hardware requeridos.</p> <p>A.8.2.2 Establecimiento de la coordinación técnica, conexiones de comunicación y sistema de migración de información con Oficina Nacional y Oficinas Municipales.</p> <p>A.8.2.3 Acuerdo bilateral para Implementación del sistema comunicación Municipalidad-vecinos para la actualización catastral de predios por parte de propietarios.</p> <p>A.8.2.4 Desarrollar, establecer y ejecutar el plan de capacitación dirigido a los usuarios de los sistemas de: Investigación de Derechos Reales, Investigación de Campo, Mantenimiento, Información Catastral (Registro-Campo) –Alfanumerica y geográfica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las municipalidades de Los Amates y Morales emiten certificación catastral. 80 % de las transacciones realizadas en Los Amates y Morales registradas en el sistema SNIC
<p>OE. 9. Mejorar las capacidades administrativas, técnicas y financieras del proyecto.</p>	<p>RE 9.1 Sistemas de evaluación y monitoreo catastral, modelo del sistema informático y elevación de capacidades técnicas y administrativas del personal del proyecto en el marco de la asistencia técnica internacional.</p>	<p>A.9.1.1 Elaboración del sistema de evaluación y monitoreo del levantamiento catastral en el departamento de Izabal en coherencia con el sistema nacional de información catastral.</p> <p>A.9.1.2 Programa de capacitación nacional para el personal de RIC Protierra Proyecto Izabal.</p> <p>A.9.1.3 Implementar y evaluar los sistemas desarrollados para administrar la información catastral estableciendo vínculos que integran la base de datos nacional.</p> <p>A.9.1.4 Traslado e implementación de Sistemas de Información utilizados en los Proyectos de Catastro ya en ejecución, para los sectores involucrados en el proceso de levantamiento catastral.</p>	<p>Sistema de monitoreo y evaluación para la zona en proceso catastral de Los Amates y Morales funcionando</p>

MATRIZ DE PLANIFICACION ANUAL

Objetivo Especifico No. 1	Establecer, mantener y actualizar el catastro urbano y rural en los departamentos de Guatemala.				
Objetivo Especifico No. 2	El Registro de Información Catastral y el Registro General de la Propiedad implementan un sistema de información catastral y registral que provee a los usuarios (públicos y privados) información de derechos de propiedad y del ámbito espacial de los predios.				
GENERAL:	OBJETIVOS OFICINA DEPARTAMENTAL OBJETIVO GENERAL:				
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	Dar seguimiento a las actividades de Establecimiento Catastral en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal.				
	Requerir diagnóstico de derechos de propiedad del municipio de Los Amates, departamento de Izabal.				
	Solicitar sea declarada zona en proceso catastral en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal.				
	Difundir el mensaje catastral en el municipio de Los Amates, para la formación de una cultura que permita el desarrollo de las actividades catastrales				
	Realizar las actividades técnicas inherentes al proceso de Establecimiento Catastral en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal.				
	Procesar la información gráfica y descriptiva que resulten de las actividades inherentes al proceso catastral, priorizando las necesidades del proyecto.				
	Realizar el análisis catastral y jurídico de los predios levantados en el municipio de Los Amates, Izabal.				
Descripción general del área de trabajo	El municipio de Los Amates, Izabal se encuentra a 200 kilómetros de la ciudad capital, llegando por vía terrestre a través de la carretera CA - 9 que conduce a Puerto Barrios, Izabal. Su extensión territorial es de 1,615 kilómetros cuadrados, actualmnte la población asciende a 75,000 habitantes aproximadamente.				
ACCIONES Y PROCESOS CATASTRALES	ACTIVIDADES DE CADA FASE	INDICADORES	METAS ESPERADAS DURANTE EL AÑO	SUJETOS CRITICOS	EQUIPO Y RECURSOS HUMANO REQUERIDO
1) Fase preparatoria	Investigación de información sobre derechos de propiedad y otros derechos reales de cada finca inscrita en la zona en proceso catastral	No. De Diagnóstico de Derechos de Propiedad	1 Diagnóstico.	Diagnósticos no elaborados. Falta de Información Registral Retraso en la entrega de la información Falta de Recursos	Actividad realizada en oficinas centrales
	Declaración de zona en proceso catastral	Resolución del Consejo Directivo de declaración	01 Resolución	No se haya realizado la resolución.	Actividad realizada en oficinas centrales
2) Declaratoria zona en proceso catastral	Gestión de Convenio con Municipalidad	Convenio firmado	01 Convenio	No se realice, por falta de voluntad de las Autoridades involucradas	Jefe Departamental, Departamento Jurídico
	Lanzamiento público	No. De Evento	01 Evento	Incumplimiento de la actividades anteriores	Jefe Departamental y personal del Proyecto. Vehículo, Equipo de sonido, material promocional, etc.
	Investigación socioeconómica	No. Diagnósticos Territoriales elaborados	01 Diagnóstico actualizado	La no obtención de los datos en campo	Jefe de Comunicación Social y personal requerido. Vehículo. equipo de cómputo
		01 reunión con autoridades locales	01 reunión	Falta de voluntad política	Jefe Departamental. Jefe de Comunicación Social. vehículo. equipo audiovisual. equipo de cómputo. artículos promocionales.

Reuniones de coordinación del proceso catastral con líderes locales y comunitarios	No. De Reuniones	06 Reuniones	Falta de comprensión del Proceso Catastral. La no participación a las reuniones programadas. La falta de recursos económicos para la ejecución de las reuniones.	Jefe de Comunicación Social, técnicos catastrales, vehículo, equipo de cómputo, equipo audiovisual, presupuesto para alimentación, artículos promocionales, trífolares, volantes.
Capacitación y sensibilización catastral a líderes locales	No. De Líderes capacitados/ temas	250 Líderes Proceso Catastral	La falta de interés y de apoyo de los líderes hacia el proceso catastral. La falta de recursos económicos para la ejecución de los talleres.	Jefe de Comunicación Social, técnicos catastrales, vehículo, equipo de cómputo, equipo audiovisual, presupuesto para alimentación, artículos promocionales, trífolares, volantes.
Reuniones informativas con Titulares Catastrales	Reuniones informativas con Titulares Catastrales	55 reuniones	La falta de una campaña de comunicación masiva.	Jefe de Comunicación Social, técnicos catastrales, vehículo, equipo de cómputo, equipo audiovisual, artículos promocionales, trífolares, etc.
	Reuniones con Instituciones	02 reuniones	La falta de apoyo de los representantes de las instituciones.	Jefe de Comunicación Social, técnicos catastrales, vehículo, artículos promocionales, trífolares o volantes, etc.
Talleres Educativos	Talleres Educativos	25 talleres educativos	La no autorización para el ingreso a los centros educativos.	Jefe de Comunicación Social, técnicos catastrales, vehículos, rotafolio, artículos promocionales y volantes.
	Kioscos de Difusión	30 kioscos de difusión	Que no exista acceso vehicular a las comunidades. Que el número de población no amerite la ejecución de la actividad. Falta de disponibilidad de recursos.	Jefe de Comunicación Social, técnicos catastrales, vehículo, equipo de sonido, televisor, DVD, material cartográfico, mantas, artículos promocionales, volantes, trífolares y otros.
Implementación de campañas de difusión masiva	Unidades Móviles	40 unidades móviles	Que no exista acceso vehicular a las comunidades. La falta de disponibilidad de recursos.	Jefe de Comunicación Social, técnicos catastrales, vehículo, equipo de sonido, planta eléctrica, extensión.
	Afiches	400 afiches pegados	La falta de disponibilidad de recursos.	Jefe de Comunicación Social, técnicos catastrales, vehículo, afiches, etc.
Implementación de campañas de difusión masiva	Volantes	9,000 volantes entregados	La falta de disponibilidad de recursos.	Jefe de Comunicación Social, técnicos catastrales, volantes.
	Transmisiones en medios de comunicación locales.	15 transmisiones en medios de comunicación.	La falta de apoyo de los representantes de los medios de comunicación locales.	Jefe de Comunicación Social.

3) Proceso Comunicación Social

	<p>Visitas Domiciliares</p> <p>8.300 visitas domiciliare</p>	<p>Que no se encuentren los titulares catastrales en el área de trabajo</p> <p>Que los titulares no quieran proporcionar la información. Que el predio quede medido por sus colindantes y no se encuentre el titular catastral. Falta de recursos: Personal, Equipo y Financiero.</p>	<p>Personal técnico, vehículos, afiches, volantines, etc.</p>
<p>Actividades Culturales y sociales</p>	<p>01 actividad cultural</p>	<p>Falta de disponibilidad de recursos.</p>	<p>Jefe de Comunicación Social, Técnicos Catastrales, vehículo, equipo de sonido, planta eléctrica.</p>
<p>Establecimiento de red de apoyo catastral de II Orden</p>	<p>200 Puntos Geoposicionados</p>	<p>Falta de equipo Geodésico. Destrucción de bases monumentadas o geoposicionadas</p>	<p>Personal Técnico, receptores GPS, Vehículos y equipo de cómputo</p>
<p>Poligonación catastral</p>	<p>07 Polígonos Definidos</p>	<p>Falta de recursos</p>	<p>Personal Técnico, Vehículos y equipo de cómputo.</p>
<p>Definición preliminar de límites municipales</p>	<p>Kilómetros lineales</p>	<p>Pendiente de realizar el próximo año</p>	
<p>Delimitación de áreas protegidas o de protección especial</p>	<p>No. De áreas Protegidas 02 Áreas protegidas</p>	<p>No contar con información sobre la existencia de áreas protegidas</p>	<p>Personal Técnico, receptores GPS, Vehículos y equipo de cómputo</p>
<p>Llenado de fichas de investigación de campo</p>	<p>Kilómetros lineales</p>	<p>Pendiente de investigar</p>	
<p>Llenado de fichas de investigación de campo</p>	<p>No. De Fichas de campo 8.300 fichas de campo</p>	<p>Que no se encuentren los titulares catastrales en el área de trabajo</p> <p>Que los titulares no quieran proporcionar la información. Que el predio quede medido por sus colindantes y no se encuentre el titular catastral. Falta de recursos: Personal, Equipo y Financiero.</p>	<p>Personal Técnico, Estaciones totales, Vehículos y equipo de cómputo</p>
<p>4) Levantamiento de información catastral</p>	<p>No. De Predios Urbanos levantados 4.150 Predios urbanos levantados</p>	<p>Que no se encuentren los titulares catastrales en el área de trabajo</p> <p>Que los titulares no quieran proporcionar la información. Falta de recursos: Personal, Equipo y Financiero.</p>	<p>Personal Técnico, Estaciones totales, Vehículos y equipo de cómputo</p>

Levantamiento de catastral	No. De Predios Rurales levantados	4,150 Predios rurales levantados	Que no se encuentren en el área de trabajo. Que los titulares no quieran proporcionar la información. Falta de recursos. Personal, Equipo y Financiero	Personal Técnico. Receptores GPS. Vehículos y equipo de cómputo
	Has. Urbanas Levantadas Has. Rurales Levantadas		Pendiente de cuantificar	
Procesamiento de Datos	No. De Fichas de información de campo digitalizadas	8,300 fichas digitalizadas	Falta de información. Desplazamiento en las coordenadas resultante del procesamiento	Personas Técnico. equipo de cómputo
	No. De Predios digitalizados	8,300 predios digitalizados	Falta de información. Desplazamiento en las coordenadas resultante del procesamiento.	Personas Técnico. equipo de cómputo
5) Análisis de información catastral	Estudio para comprar los datos de investigación registral con los obtenidos en el levantamiento	No. De Expedientes analizados	Que no se cuente con la información registral completa y en el momento oportuno. Falta de recursos. personal, equipo y financiero	Personal técnico y equipo de cómputo.
	Presentación de los resultados preliminares a la población	No. De eventos de exposiciones públicas realizadas	Que no se cuente con la información completa en los expedientes. Falta de Recursos: personal y equipo. No participación de los titulares catastrales.	Personal técnico y equipo de cómputo.
	Informes circunstanciados	No. De informes circunstanciados	Que no se cuente con la información registral completa y en el momento oportuno. Falta de recursos: personal, equipo y financiero	Personal técnico y equipo de cómputo.
6) Análisis e investigación jurídica	Análisis de la situación jurídica del objeto y su relación con el sujeto	No. De declaraciones de predios regulares No. De declaraciones de predios irregulares No. De predios regularizados	Es necesario culminar actividades anteriores	Personal Jurídico y equipo de cómputo
	Consejo Directivo de zona catastrada	No. De declaraciones de zonas catastradas	Es necesario culminar actividades anteriores	Personal Jurídico y equipo de cómputo
9) Declaración de zona catastrada			Pendiente de planificación	
			Pendiente de planificación	

MATRIZ DE PLANIFICACION ANUAL

Objetivo Especifico No. 1	Establecer, mantener y actualizar el catastro urbano y rural en los departamentos de Guatemala.				
Objetivo Especifico No. 2	El Registro de Información Catastral y el Registro General de la Propiedad implementan un sistema de información catastral y registral que provee a los usuarios (públicos y privados) información de derechos de propiedad y del ámbito espacial de los predios.				
GENERAL:	OBJETIVOS OFICINA DEPARTAMENTAL OBJETIVO				
Dar seguimiento a las actividades de Establecimiento Catastral en el municipio de Morales, departamento de Izabal.	OBJETIVOS ESPECIFICOS:				
Requerir diagnóstico de derechos de propiedad del municipio de Morales, departamento de Izabal.	Solicitar sea declarada zona en proceso catastral en el municipio de Morales, departamento de Izabal.				
Difundir el mensaje catastral en el municipio de Morales, para la formación de una cultura que permita el desarrollo de las actividades catastrales	Realizar las actividades técnicas inherentes al proceso de Establecimiento Catastral en el municipio de Morales, departamento de Izabal.				
Realizar el análisis catastral y jurídico de los predios levantados en el municipio de Morales, Izabal.	Procesar la información gráfica y descriptiva que resulten de las actividades inherentes al proceso catastral, priorizando las necesidades del proyecto.				
Realizar el análisis catastral y jurídico de los predios levantados en el municipio de Morales, Izabal.	Realizar el análisis catastral y jurídico de los predios levantados en el municipio de Morales, Izabal.				
Descripción general del área de trabajo	El municipio de Morales, Izabal se encuentra a 243 kilómetros de la ciudad capital, llegando por vía terrestre a través de la carretera CA - 9 que conduce a Puerto Barrios, Izabal. Su extensión territorial es de 1,295 kilómetros cuadrados, actualmente la población asciende a 83,754 habitantes aproximadamente.				
ACCIONES Y PROCESOS CATASTRALES	ACTIVIDADES DE CADA FASE	INDICADORES	METAS ESPERADAS DURANTE EL AÑO	SUSUESTOS CRITICOS	EQUIPO Y RECURSO HUMANO REQUERIDO
1) Fase preparatoria	Investigación de información sobre derechos de propiedad y otros derechos reales de cada finca inscrita en la zona en proceso catastral	No. De Diagnóstico de Derechos de Propiedad	1 Diagnostico	Diagnósticos no elaborados. Falta de información Registral Retraso en la entrega de la información Falta de Recursos	Actividad realizada en oficinas centrales
2) Declaratoria zona en proceso catastral	Declaración de zona en proceso catastral	Resolución del Consejo Directivo de declaración	01 Resolución	No se haya realizado la resolución.	Actividad realizada en oficinas centrales
	Gestión de Convenio con Municipalidad	Convenio firmado	01 Convenio	No se realice, por falta de voluntad de las Autoridades involucradas	Jefe Departamental, Departamento Jurídico
	Lanzamiento público	No. De Evento	01 Evento	Incumplimiento de la actividades anteriores	Jefe Departamental y personal del Proyecto. Vehículo, Equipo de sonido, material promocional, etc.
	Investigación socioeconómica	No. Diagnósticos Territoriales elaborados	01 Diagnostico actualizado	La no obtención de los datos en campo.	Jefe de Comunicación Social y personal requerido. Vehículo, equipo de cómputo
		01 reunión con autoridades locales	01 reunión	Falta de voluntad política.	Jefe Departamental, Jefe de Comunicación Social, vehículo, equipo audiovisual, equipo de cómputo, artículos promocionales, trófeos.

3) Proceso Comunicación Social	Reuniones de coordinación del proceso catastral con líderes locales y comunitarios	No. De Reuniones	08 Reuniones	Falta de comprensión del Proceso Catastral. La no participación a las reuniones programadas. La falta de recursos económicos para la ejecución de las reuniones.	Jefe de Comunicación Social, técnicos catastrales, vehículo, equipo de cómputo, equipo audiovisual, presupuesto para alimentación, artículos promocionales, trífoliares, volantes.
	Capacitación y sensibilización catastral a líderes locales	No. De Líderes capacitados/ temas	320 Líderes Proceso Catastral	La falta de interés y de apoyo de los líderes hacia el proceso catastral.	Jefe de Comunicación Social, técnicos catastrales, vehículo, equipo de cómputo, equipo audiovisual, presupuesto para alimentación, artículos promocionales, trífoliares, volantes.
		Reuniones informativas con Titulares Catastrales	50 reuniones	La falta de recursos económicos para la ejecución de los talleres.	Jefe de Comunicación Social, técnicos catastrales, vehículo, equipo de cómputo, equipo audiovisual, artículos promocionales, trífoliares, volantes.
	Implementación de campañas de difusión masiva	Reuniones con Instituciones	02 reuniones	La falta de apoyo de los representantes de las instituciones.	Jefe de Comunicación Social, técnicos catastrales, vehículo, equipo de cómputo, equipo audiovisual, artículos promocionales, trífoliares, volantes, etc.
		Talleres Educativos	30 talleres educativos	La no autorización para el ingreso a los centros educativos.	Jefe de Comunicación Social, técnicos catastrales, vehículos, rotafolios, artículos promocionales y volantes.
		Kioscos de Difusión	40 kioscos de difusión	Que no exista acceso vehicular a las comunidades. Que el número de población no permita la ejecución de la actividad. Falta de disponibilidad de recursos.	Jefe de Comunicación Social, técnicos catastrales, vehículo, equipo de sonido, televisor, DVD, material cartográfico, manitas, artículos promocionales, volantes, trífoliares y otros.
	Implementación de campañas de difusión masiva	Unidades Móviles	60 unidades móviles	Que no exista acceso vehicular a las comunidades. La falta de disponibilidad de recursos.	Jefe de Comunicación Social, técnicos catastrales, vehículo, equipo de sonido, planta eléctrica, extensión.
		Afiches	500 afiches pegados	La falta de disponibilidad de recursos.	Jefe de Comunicación Social, técnicos catastrales, vehículo, afiches, etc.
		Volantes	9 000 volantes entregados	La falta de disponibilidad de recursos.	Jefe de Comunicación Social, técnicos catastrales, Volantes.
		Transmisiones en medios comunicación locales.	30 transmisiones en medios de comunicación.	La falta de apoyo de los representantes de los medios de comunicación locales.	Jefe de Comunicación Social.

		Visitas Domiciliares	6 700 visitas domiciliare	Que no se encuentren los titulares catastrales en el área de trabajo. Que los titulares no quieran proporcionar la información. Que el predio quede medido por sus colindantes y no se encuentre el titular catastral. Falta de recursos. Personal. Equipo y Financiero	Personal técnico. vehículos. afiches. volantines etc.
	Actividades Culturales y sociales	01 actividad cultural		La falta de disponibilidad de recursos	Jefe de Comunicación Social. Técnicos Catastrales. vehículo. equipo de sonido. planta eléctrica
Establecimiento de red de apoyo catastral de (I) (orden)	Puntos georreferenciados	200 Puntos Georreferenciados		Falta de equipo Geodésico. Destrucción de bases monumentadas o georreferenciadas.	Personal Técnico. receptores GPS. Vehículos y equipo de cómputo
Poligonación catastral	Polígonos definidos	08 Polígonos Definidos		Falta de recursos	Personal Técnico. Vehículos y equipo de cómputo
Definición preliminar de límites municipales	Kilómetros lineales			Pendiente de realizar el próximo año.	
Delimitación de áreas protegidas o de protección especial	No. De áreas Protegidas	02 Áreas protegidas		No contar con información sobre la existencia de áreas protegidas	Personal Técnico. receptores GPS. Vehículos y equipo de cómputo
Llenado de fichas de investigación de campo	Kilómetros lineales			Pendiente de investigar	
	No. De Fichas de campo	6 700 fichas de campo		Que no se encuentren los titulares catastrales en el área de trabajo. Que los titulares no quieran proporcionar la información. Que el predio quede medido por sus colindantes y no se encuentre el titular catastral. Falta de recursos. Personal. Equipo y Financiero	Personal Técnico. Estaciones totales. Vehículos y equipo de cómputo
4) Levantamiento de información catastral	No. De Predios Urbanos levantados	3 350 Predios urbanos levantados		Que no se encuentren los titulares catastrales en el área de trabajo. Que los titulares no quieran proporcionar la información. Falta de recursos. Personal. Equipo y Financiero	Personal Técnico. Estaciones totales. Vehículos y equipo de cómputo

	Levantamiento de catastral	No. De Predios Rurales levantados 3,950 Predios Rurales levantados	No. De Predios Rurales levantados 3,950 Predios Rurales levantados	Que no se encuentren los titulares catastrales en el área de trabajo Que los titulares no quieren proporcionar la información Falta de recursos: Personal Equipo y Financiero	Personal Técnico, Receptores GPS, Vehículos y equipo de cómputo
	Procesamiento de Datos	HAs Urbanas Levantadas HAs Rurales Levantadas	No. De Fichas de información de campo digitalizadas 6,700 fichas digitalizadas	Pendiente de cuantificar Pendiente de cuantificar	Personas Técnico, equipo de cómputo
5) Análisis de información catastral	Estudio para comprar los datos de investigación registral con los obtenidos en el levantamiento	No. De Expedientes analizados 4,700 expedientes analizados	No. De Expedientes analizados 4,700 expedientes analizados	Falta de información Desplazamiento en las coordenadas resultante del procesamiento Falta de información Desplazamiento en las coordenadas resultante del procesamiento Que no se cuente con la información registral completa y en el momento oportuno. Falta de recursos: personal, equipo y financiero	Personal técnico y equipo de cómputo.
	Presentación de los resultados preliminares a la población	No. De eventos de exposiciones públicas realizadas 07 Exposiciones Públicas	No. De eventos de exposiciones públicas realizadas 07 Exposiciones Públicas	Que no se cuente con la información completa en los expedientes. Falta de Recursos: personal y equipo. No participación de los titulares catastrales.	Personal técnico y equipo de cómputo.
	Informes circunstanciados	No. De informes circunstanciados 4,700 informes circunstanciados	No. De informes circunstanciados 4,700 informes circunstanciados	Que no se cuente con la información registral completa y en el momento oportuno. Falta de recursos: personal, equipo y financiero	Personal técnico y equipo de cómputo.
6) Análisis e investigación jurídica	Análisis de la situación jurídica del objeto y su relación con el sujeto	No. De declaraciones de predios irregulares 2,700 declaraciones de predios irregulares	No. De declaraciones de predios irregulares 2,700 declaraciones de predios irregulares	Es necesario culminar actividades anteriores Es necesario culminar actividades anteriores Pendiente de planificación	Personal Jurídico, equipo de cómputo Personal Jurídico, equipo de cómputo
6) Declaración de zona catastral	Consejo Directivo de la Zona Catastral	No. De predios regularizados No. De declaraciones de zonas catastrales	No. De predios regularizados No. De declaraciones de zonas catastrales	Pendiente de planificación Pendiente de planificación	

ANEXO 2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

**PROGRAMACION PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE
APOYO AL CATASTRO, REGULARIZACION Y REGISTRO EN EL DEPARTAMENTO DE IZABAL
EN US\$**

No.	Componentes	Semestre 1 (01/07/2006 - 31/12/2006)	Semestre 2 (01/01/2007 - 31/06/2007)	Semestre 3 (01/07/2007 - 31/12/2007)	Semestre 4 (01/01/2008 - 31/03/2008)	Total
1	Implementación y funcionamiento de oficina catastral en el Departamento de Izabal	105,419	90,419	90,419	45,211	331,468
2	Comunicación y difusión	33,276	33,276	33,276	4,139	103,967
3	Capacitación	26,880	54,008	54,009	0	134,897
4	Base de datos registral	13,128	13,128	13,128	6,564	45,948
5	Establecimiento catastral	328,872	328,872	193,872	96,936	948,552
6	Certeza jurídica propiedad de la tierra	619,446	19,446	64,446	9,725	713,063
7	Límites municipales	15,000				15,000
8	Transferencia, tecnología y mantenimiento catastral	64,139	25,790	192	96	90,217
9	Asistencia técnica	5,712	5,712	5,712	2,864	20,000
TOTAL						2,403,112

PRESUPUESTO SEGUN CONVENIO DE DONACION NORUEGA
APOYO AL CATASTRO, REGULARIZACION Y REGISTRO EN EL DEPARTAMENTO DE IZABAL
AL 30 DE JUNIO DE 2006
EN US\$

Presupuesto asignado	Desembolsos recibidos	Desembolsos pendientes de recibir	Gastado	Disponibilidad financiera	Total presupuesto disponible
3,468,208	1,779,096	1,689,112	979,915	799,181	2,488,293

**PROGRAMACION DE DESEMBOLSOS CONVENIO DE DONACION NORUEGA
APOYO AL CATASTRO REGULARIZACION Y REGISTRO
EN EL DEPARTAMENTO DE IZABAL
ENUESS**

Concepto	PROGRAMACIÓN SEMESTRAL			
	Semestre 1 (01/07/2006 - 31/12/2006)	Semestre 2 (01/01/2007 - 31/06/2007)	Semestre 3 (01/07/2007 - 31/12/2007)	Semestre 4 (01/01/2008 - 31/03/2008)
Programación presupuestaria	1,211,872	570,651	455,054	165,534
Desembolso a solicitar	1,851,807	401,102	436,202	
Disponibilidad financiera	799,181	439,116	269,568	250,716
Saldo por ejecutar	1,650,988	840,219	705,770	250,716
Saldo para el siguiente semestre	439,116	269,568	250,716	* 85,182

* Nota: Corresponde a los gastos administrativos de PNUD.

ANEXO 3

PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

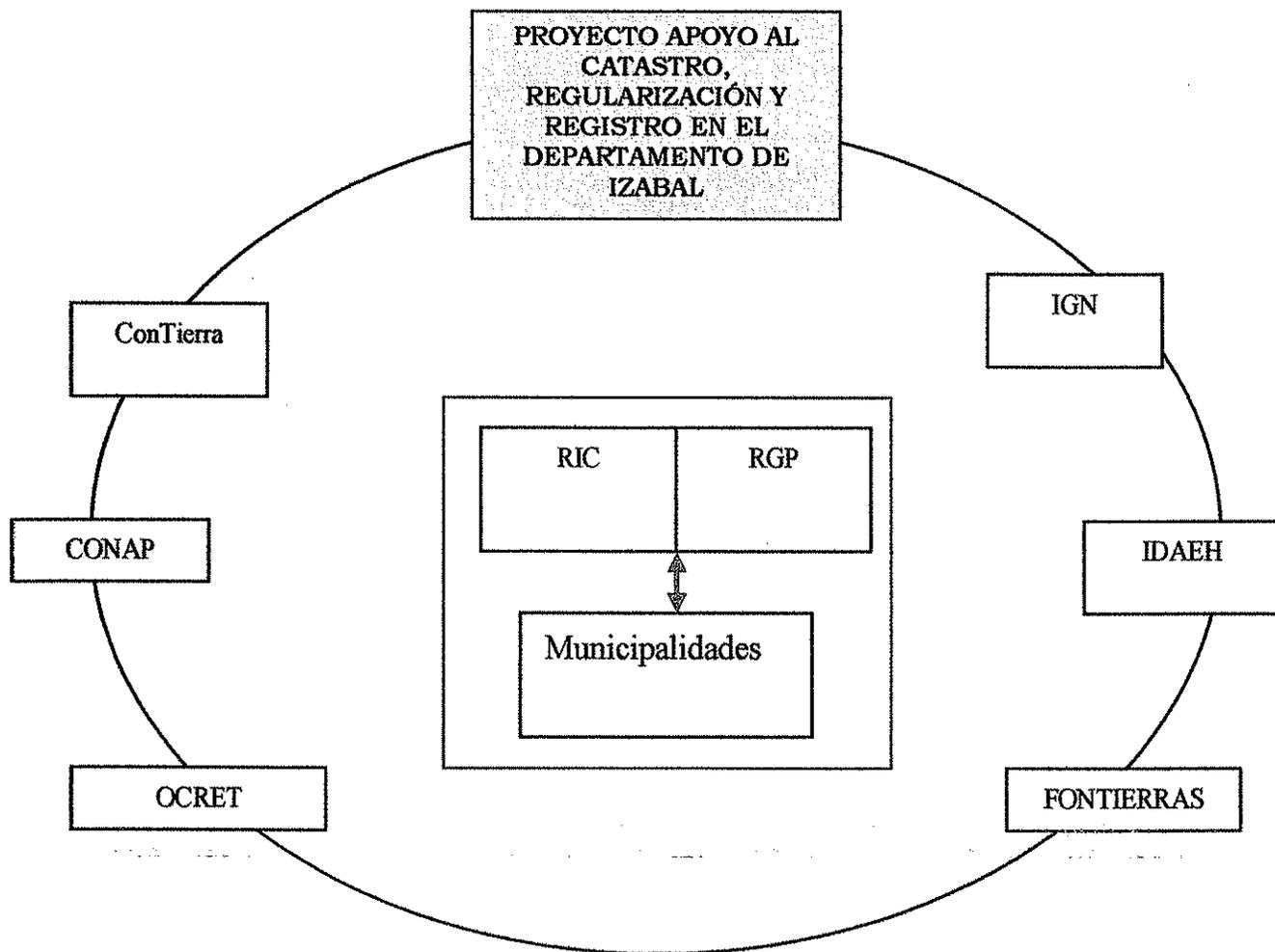


Figura 1. Mapa institucional del Proyecto

Figura 2 Oficina Mancomunada de zonas en proceso catastral de Los Amates y Morales del RIC

